

LOS NUEVOS SALARIOS RIGEN PARA TODO EL PAIS DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE

La Acción Serena e Inteligente de la Organización Determinó la Victoria

Con la firma y vigencia del reciente acuerdo sobre salarios culminó victoriosamente una nueva jornada de lucha del gremio.

Las condiciones políticas, económicas y sociales, como así también sindicales, en que se desarrolló son excepcionales. La crisis económica que desde el gobierno se pretende superar mediante una despiadada explotación del trabajo asalariado aprovechando el desconcierto creado en las filas obreras por la desunión reinante y una sistematizada política de represión, ha hecho evidentes mellas en el espíritu combativo de los trabajadores, cuyo ánimo está siendo deprimido por una sucesión ya demasiado larga de derrotas o semiderrotas. Ante ese clima al que no podía escapar del todo nuestro gremio la C. G. A. y el Secretariado de la F. A. T. I. entendieron y lo dijeron reiteradamente, que si bien no debía desfallecer el espíritu de los gráficos era por

demás conveniente ser prudente en los planteos y cautos en la acción. Por eso mantuvimos encendido el entusiasmo societario y a la vez procuramos buscar soluciones evitando una batalla frontal en condiciones desventajosas.

El gremio, con afinada sensibilidad nos entendió, alentándonos a persistir tenazmente en las negociaciones haciendo en el momento oportuno jugar su fuerza, pero procurando siempre soluciones conciliatorias en la medida que fueran compatibles con sus necesidades más impostergables y su decoro sindical.

Océjese los resultados obtenidos, con los que cotidianamente se registran en casi todo el movimiento obrero y se podrá valorar hasta dónde esa táctica fué inteligente y conveniente. Las comparaciones referidas a aspectos parciales resultan casi siempre arbitrarias, pero son altamente aleccionadoras cuando lo están a procesos de conjunto. Analicémoslo el caso desde ese ángulo.

Para alcanzar resultados similares o próximos a los nuestros muchos gremios debieron realizar duros y costosos esfuerzos, cuando la pérdida de unos pocos jornales implican sacrificios ingentes para la economía hogareña, y no pocas veces esos esfuerzos fueron vanos.

Nosotros sin perder una sola hora de trabajo impusimos aumentos que si bien no son los que con toda legitimidad reclamábamos, al menos nos han de permitir recuperar en buena parte el poder adquisitivo del salario.

Cabe ahora prepararse para el futuro inmediato. Intactas sus filas, reforzada su moral, acrecentada la confianza en sus propias fuerzas y en su organización el gremio debe fijarse, en materia salarial, dos objetivos muy precisos. Primero mantenerse alerta para encarar decididamente las contingencias, no improbables, de un acentuado encarecimiento del costo del nivel de vida y, en segundo término, predisponerse para materializar en la renovación del convenio las mejoras transitoriamente postergadas.

ORGANO OFICIAL DE LA
FEDERACION GRAFICA BONAERENSE
(Adherida a la F. A. T. I.)

El Obrero GRAFICO

LOS GRAFICOS CON LOS PRINCIPIOS BASICOS DE LA LIBERTAD SINDICAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 532.300

AÑO LIII

BUENOS AIRES, DICIEMBRE DE 1959

Nº 437

Junto a la Gráfica el Personal de Haynes Impuso en Sesenta Días de Lucha la Plenitud de sus Derechos

**Constante
Solidaridad
del Gremio**

El largo conflicto sostenido airoamente por el aguerrido personal de la Empresa Haynes finalizó exitosamente el 11 del corriente. Concretase en acta labrada en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la tesis sostenida desde el primer momento por la representación de los compañeros de esa Editorial y la C. G. A. de la Gráfica.

Antecedentes del Conflicto

No obstante haber sido ampliamente divulgadas las causas originales del movimiento, resulta necesario hacer una recapitulación de las mismas, más que para ilustración, por su innegable valor como experiencia gremial.

Por ciertas causas remotas y otras más recientes, esta Editorial, otrora floreciente, sufrió en los últimos años un proceso de declinación hasta rayar con la falencia casi inminente. Desoyendo los insistentes consejos del personal y de la F.G.B. los dirigentes empresarios no atinaron en ningún instante a tomar medidas susceptibles de mejorar la situación, produciendo finalmente la crisis que desde antiguo preveíamos.

Al largo periodo de constantes atrasos en la efectivización de los haberes siguió un planteo patronal en virtud del cual no sólo se pretendió despedir a una gran parte del personal, sino también desconocer sus derechos a la percepción de la integridad de las indemnizaciones correspondientes y hasta de las sumas adeudadas en concepto de aguinaldos y vacaciones.

Rechazadas esas pretensiones y agravando el proceso de pago de los salarios se produce finalmente el 3 de octubre ppdo. la huelga que habría de prolongarse más de dos meses.

El personal y la C. G. A., que en todo momento actuaron en perfecta identificación de objetivos y firmemente unidos resolvieron permanecer ocupando sus puestos cumpliendo estrictamente sus horarios, mientras proseguían las tratativas para lograr el pago de los salarios adeu-



**Una Página
Gloriosa de
la Federación**

dados y el reconocimiento de la integridad de sus derechos indemnizatorios. Las tratativas se prolongaron erizadas de dificultades, con leves mejoras en la posición empresarial que en ningún momento alcanzaron a satisfacer las aspiraciones nuestras. Finalmente, en los primeros días de noviembre, la Empresa declaró su imposibilidad material de dar satisfacción plena a las aspiraciones obreras.

Se Ocupa la Empresa

Rotas de hecho las tratativas, la C. G. A. y la C. I. consideraron indispensable producir acciones de tipo sindical susceptibles de hacer comprender a quien correspondiera que la representación obrera estaba dispuesta a llevar el conflicto hasta sus últimas instancias en salvaguardia de los intereses del personal y del gremio todo, entendiendo no se debía tolerar el desdoblamiento de tan fundamentales e irrenunciables derechos como los emergentes de la Ley Nº 11.729.

Con ese propósito se resolvió ocupar la Empresa. Este episodio ha pasado a ser una página grande de la historia del gremio. Más de un centenar de compañeros con plena conciencia de lo que arriesgaban, es decir, posible detención y pérdida de sus derechos indemnizatorios, ocupó la empresa en la noche del 4 de noviembre juntamente con nuestro Secretario General, cuya presencia resolvió la C. G. A. para atestiguar con ello su plena solidaridad con los ocupantes y su decisión.

(Continúa en pág. 2)

Participantes del incesante desfile de gráficos de muchos talleres alrededor del edificio de la Editorial Haynes, en adhesión y estímulo a los obreros de la mencionada empresa que ocuparon el mismo como suprema protesta por no contemplar aquella sus derechos de trabajadores conforme a las leyes.

Defendemos las Condiciones de Trabajo del Gremio Impidiendo la Desocupación en Nuestra Industria

Exitosamente Actúan la Secretaría de Organización y Muchas C. Internas

Sabido es que también en nuestra industria han venido insinuándose en los últimos tiempos los síntomas de la crisis nacional provocada desde largo rato por una interesada y desastrosa política económica cuyos efectos se quiere descargar exclusivamente sobre los hombros de los trabajadores. Cierta falta de trabajo, por una parte, y la reorganización de algunas poderosas empresas que andaban a los tumbos, por la otra, comenzaron a crear el fantasma de la desocupación en nuestra industria. De inmediato, como lo evidencian publicaciones

anteriores de EL OBRERO GRAFICO, los cuerpos directivos de la Federación consideraron el problema en su naciente gravedad entendiéndolo que era esencial impedir, por todos los medios, la creación de una legión de desocupados que se transformaría, al andar de los meses, en temible amenaza para las condiciones de trabajo del gremio y la tranquilidad de la industria. El hambre y la miseria son malos consejeros y un hombre desesperado por llevar un pedazo de pan a su hogar vende su capacidad de trabajo por cualquier cosa.

Deben Renovarse Todas Las Comisiones Internas

La Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense, en su reunión ordinaria del 19/12/59, considerando que solucionada la renovación del convenio corresponde regularizar los mandatos de las Comisiones Internas de Relaciones de todos los talleres de la industria, resolvió:

- 1º Proceder a la renovación de todas las Comisiones Internas que se hubieran constituido antes del 30/9/59.
- 2º El período de renovación se establece entre el 15/12/59 y el 31/1/60.
- 3º Encomendar a la Secretaría de Organización el control y dirección de esta renovación general.

En consecuencia, esta Secretaría de Organización se dirige a los Secretariados a los efectos de que a la brevedad se pongan en contacto con sus miembros: Luis Castiglioni y/o Hugo Mariano Núñez, para convenir fechas y modalidades de la respectiva elección.

Descontando la colaboración de todos los compañeros de los Secretariados para cumplir a la brevedad con la renovación dispuesta, saluda cordialmente. — Por Secretaría de Organización de la F.G.B. - RENE M. STORDEUR, Secretario de Organización.

Crear Trabajo

Así como en el caso de las suspensiones sostuvimos y aplicamos la política del adelanto de las vacaciones, del retiro voluntario, etc., en el problema de la desocupación establecimos que de inmediato debía desarrollarse una política tendiente a procurar trabajo en base a la creación de puestos. Sabido es que en muchos talleres y particularmente en determinadas secciones de los mismos se realizan abundantes horas extras. Por otra parte, en los diarios particularmente, las vacaciones se cubrían desde hace rato con horas extras; lo mismo pasaba con ciertos trabajos extraordinarios en la obra, particularmente los padrones y tenemos además el grave y ya viejo problema de las dobles vacantes y las changas de quienes tienen puesto efectivo.

Estrecha Colaboración

En forma dinámica, desde la Secretaría de Organización, emprendimos de inmediato la tarea de paliar la incipiente desocupación en el gremio sobre la base de aprovechar toda esa mano de obra de horas extras para procurar trabajo a nuestros compañeros que lo necesitaban. Contamos para ello con la colaboración de muchas Comisiones Internas que apenas requeridas y en rápida consulta son sus personales colaboraron exitosamente en que el propósito se lograra.

En primer término fueron los diarios, en muchos de los cuales — particularmente "Crítica", "Clarín", "Correo de la Tarde", "El Pueblo", "La Razón", "Difusión", "La Nación", "Democracia" y "La Fija" — se estableció que las empresas solicitaran a la Bolsa de Trabajo el personal necesario para el reemplazo de las vacaciones e incluso de los reemplazos del hombre por enfermedad o falta.

Inmediatamente en establecimientos de obra se produjo un movimiento paralelo en el mismo sentido y así Peuser, Rosso, Kraft, Girard, Amorrotu, Bianchi, Fotograbados Bell, Fotograbados Nacar, E. Bond, etc., a los efectos de cubrir el trabajo de padrones e incluso para llenar vacantes permanentes, solicita-

ron y ocuparon compañeros de nuestra Bolsa de Trabajo. Por todo ello centenares de compañeros circunstancialmente desocupados han encontrado solución temporaria o definitiva a su problema.

Consecuencias Positivas

Destaquemos dos consecuencias de esta experiencia que estamos viendo.

En primer lugar saludamos como un hecho de trascendencia, por sus probables consecuencias para el futuro, el que las empresas mencionadas — muchas de las cuales tienen sensible gravitación en la industria — hayan comprendido la conveniencia de apoyar nuestra iniciativa. Sin duda han entendido que es conveniente a los intereses generales y en particular a los de los industriales honestos defender la normalidad de la industria, impidiendo un desbarajuste que lesionaría fundamentalmente sus intereses ya que se verían sometidos a una competencia desleal por la inferiorización parcial de las condiciones de trabajo.

En segundo lugar saludamos la actitud de estos y otros personales, que superando egoísmos personales y colectivos se han prestado voluntariamente a renunciar a apetitosas horas extras para brindar trabajo a sus hermanos desocupados. Además de cumplir con un elemental deber solidario, estos personales han comprendido que la mejor manera de defender las conquistas logradas es la de impedir que haya desesperados que las puedan amenazar. El hecho de que haya habido alguna excepción de dificultoso pero finalmente exitoso trámite, no hace sino confirmar la regla que la secular comprensión e inteligencia de los gráficos está sentando.

Hacia la Bolsa de Trabajo

Toda esta acción que señalamos con íntima satisfacción no puede ser más que el comienzo de una solución permanente. Estamos estudiando la reglamentación de una Bolsa de Trabajo, para changas solidarias y para puestos efectivos, que procuremos se establezca de manera real, por mutuo acuerdo con la patronal, aprovechando las

manifestaciones favorables que en principio la misma ha hecho durante la discusión del último Convenio. Esa será la etapa que de lograrse culminará el proceso que tan exitosamente se ha iniciado.

La Organización Impidió la Aplicación del Art. 13 a los Gráficos del M. de Educación

La Comisión Interna del personal gráfico del Ministerio de Educación se presentó ante la Secretaría de Organización para informar que un grupo de compañeros quedaría cesante por la aplicación del Art. 13.

Luego de estudiar el problema, miembros de la C.G.A. entendie-

ron que se imponía actuar con urgencia, a los efectos de evitar dichos despidos y de inmediato gestionó una entrevista con el titular de la cartera, Dr. MacKay, que fue concedida, recibiéndonos el mismo, conjuntamente con miembros de la Comisión Interna de dicho personal,

donde se le expuso con claridad el problema, haciéndole notar la inconveniencia de dicha medida.

Luego de las conversaciones el ministro prometió dar las directivas, a los efectos de no aplicar al sector obrero gráfico dicho artículo.

En definitiva, fué un triunfo del personal de dicha repartición, que supo actuar con decisión y en forma orgánica, presentando sus aspiraciones a su organización sindical que los agrupa.

El Futuro Edificio Social El Gremio Debe Repetir la Hazaña de 1942

Todo el gremio conoce, a través del informe claro y detallado de la anterior C. G. A., las lamentables circunstancias que han impedido hasta el momento que el gremio gráfico posea el edificio social que esté acorde con su jerarquía dentro del movimiento obrero argentino.

No podemos silenciar la indignación que produce comprobar la forma ruin y canallesca con que manejan los dineros del gremio Conditi, Cardillo y sus acólitos; en esos momentos con una mínima pizca de decencia, teniendo en cuenta los cuantiosos recursos que en forma extraordinaria ingresaban a la Organización como fruto de las exacciones compulsivas practicadas al gremio, se pudo haber construido con creces y sin apremios de ninguna naturaleza ese edificio; baste decir que desde marzo de 1952 a 1955 se le retuvieron al gremio jornales por la suma de \$ 7.318.530.85, cifra que trasladada al momento actual representa una cantidad aproximada a \$ 40.000.000, harto suficiente para realizar la obra.

Lo único que dejaron estos seudosindicalistas después del 55, fué un terreno excavado y una serie de compromisos y contratos leoninos y tremendamente lesivos para los intereses y la ética de la Organización; durante casi todo el año 1956 se trabajó en la obra pero la inflación por un lado, la falta de recursos por otro y las condiciones desventajosas de los contratos, agregado a la reiterada falta de ética y de responsabilidad del director de la obra, arquitecto Enrique Laspé, hicieron que la anterior C.G.A. rescindiera ese contrato y exigiera al profesional la devolución de dinero cobrado indebidamente.

La actual dirección de la Gráfica, consciente de su responsabilidad y de lo fundamental que resulta la solución de este problema para el futuro de la Organización ha venido realizando incansables estudios a efectos de poder concretar en realidad este anhelo largamente acariciado por todos los gráficos.

Una de las medidas fundamentales que se tomó fué la de contratar los servicios del arquitecto Roberto N. Spinelli, joven profesional hermano de un obrero gráfico, para que realizara un peritaje técnico en la obra a los efectos de establecer realmente cuál es el valor actual de la construcción y realizar un cálculo estimativo de los recursos que harían falta para terminar el edificio.

Ese estudio técnico y económico que demandó más de dos meses está terminado y con esos valiosos datos y todos los antecedentes reunidos, la subcomisión de edificio está trabajando activamente para elevar a la C.G.A. las conclusiones correspondientes.

Desde ya decimos que son enormes las dificultades que surgen para terminar el edificio de la calle Bmé. Mitre; aparte de lo costoso que resultaría financiar un proyecto de tipo suntuoso como es el existente (el teatro proyectado dentro del edificio insumiría la inversión de varios millones de pesos), hay que agregar que el mismo adolece de errores garrafales en su concepción totalmente

ajena a la idiosincrasia y a las posibilidades de un gremio obrero como el nuestro; baste decir que a pesar de que la construcción está proyectada para siete pisos (con 31 departamentos de renta), planta baja y subsuelo, no está contemplada la posibilidad de instalar en el edificio la farmacia mutual, la imprenta, garage, etc., y habría que improvisar un piso que originariamente fuera adjudicado a renta para instalar los servicios sociales.

Por otra parte, un edificio de esa naturaleza ocasionará a la Organización la inversión de importante suma de dinero en forma permanente para asegurar su mantención; agréguese a ello la ubicación inadecuada del terreno, completamente trasmano a la inmensa mayoría del gremio, y se llegará a la conclusión de que es necesario hacer un examen exhaustivo y profundo del problema. Incluso no se puede descartar la posibilidad de construir un edificio menos suntuoso pero mucho más práctico para el gremio dentro de la zona de influencia del mismo, es decir en el propio solar en que tenemos actualmente nuestra sede, o en sus proximidades; en ese caso habría que licitar la obra inconclusa.

Como se ve la disyuntiva es seria, y no se debe caer en el error de improvisar en la materia ya que ello podría resultar funesto para el futuro de la Organización.

De todos modos el gremio estará informado paso a paso de cada una de las conclusiones a que se arribe y finalmente será él, en uso de su voluntad soberana quien decida el camino a seguir.

Para ello será imprescindible tener en cuenta todas las experiencias recogidas; la de 1942, cuando a pesar de los magros recursos con que contaba la Organización, y el escepticismo de algunos, el gremio soberanamente decidió adquirir la vieja casa donde aún hoy desenvolvemos nuestras actividades y que fué en aquel momento expresión de avanzada y orgullo de todos los gráficos; y también la del período de los dirigentes inescrupulosos, donde a pesar de contarse con todos los medios disponibles se dilapidó el dinero y se embretó a la Organización en contratos tramposos, sin ningún tipo de consulta y sin darle ninguna explicación a los asociados.

Esta C.G.A. reitera su firme propósito de darle a los gráficos el edificio social a que éstos tienen derecho, y exhorta al gremio a aunar esfuerzos, como en 1942 para poder plasmar en realidad el sueño de la casa propia, que esté acorde con la labor que en el orden sindical, cultural y social cumple la F.G.B.

El Distintivo de la F.A.T.I.

Tal como se ha anunciado, está a disposición de los asociados el emblema de la organización nacional de los gráficos, pudiendo solicitarlo en la Administración o Intendencia de nuestra Organización.

Comicios para Elección de Comisiones de Rama

Aprobados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social los Estatutos que la asamblea de la Federación Gráfica Bonaerense sancionara en fecha reciente, la Comisión General Administrativa ha resuelto, en cumplimiento de los mismos, que en el mes de marzo próximo se realicen los comicios correspondientes para la elección de las Comisiones de Rama, la Comisión de Jubilados y la Comisión Femenina.

Las fechas de dichos comicios se darán más adelante, al hacerse la convocatoria oficial, y a los efectos de ilustrar desde ya al gremio damos algunas de las disposiciones que rigen en la materia.

De acuerdo al art. 61 deberán elegirse las Comisiones de Rama siguientes: Tipografía; Composición Mecánica; Impresión Tipográfica; Litografía; Rotograbado; Fotograbado; Encuadernación; Oficios Varios; Tintas y Barnices, y Empleados Administrativos. De acuerdo al art. 67 también se elegirá la Comisión de la Rama de Dirección Técnica.

De acuerdo al art. 68 deberá también elegirse la Comisión de Jubilados y 1 titular y 1 suplente para que los representen en la C.G.A. en todos los asuntos referidos a jubilación.

Por el art. 71 deberá, asimismo, elegirse la Comisión Femenina. Todas estas comisiones se constituirán con siete titulares y tres suplentes y sus mandatos durarán hasta abril del año 1962.

Por la Actualización de la Ley 11.729

La F.A.T.I. se ha puesto de acuerdo con otras organizaciones obreras nacionales, entre las que figuran los empleados y obreros del comercio, del vestido, el tabaco, los viajantes de comercio, gastronómicos, etc., para reclamar al Senado de la Nación su aprobación al proyecto de ley ya sancionado por la Cámara de Diputados que actualiza los montos de las indemnizaciones fijados en la N° 11.729. Las

MANUEL E. IBÁÑEZ SU FALLECIMIENTO

En las filas del taller de fotograbado de la Casa Rosso se ha producido una sensible baja, la del compañero Ibáñez, fallecido a una edad —43 años— que hace aún más lamentable su desaparición. Su deceso se produjo el 2 de octubre ppdo. Este compañero era vastamente estimado por quienes a diario lo trataban, por sus nobles cualidades, las que lo habían hecho acreedor a la consideración y el respeto de todos. La noticia de su muerte causó hondo pesar entre sus camaradas, en quienes su recuerdo perdurará por mucho tiempo.



federaciones de las ramas mencionadas han preparado un memorial para ser presentado al presidente del Senado. Han dispuesto interesar a todas las organizaciones para que lo suscriban. Asimismo solicitar a las filiales, por intermedio de sus respectivas federaciones, propugnen en el orden local actos conjuntos, presentaciones ante los senadores nacionales de sus respectivas provincias y envíen notas o telegramas al presidente del Senado de la Nación requiriendo la sanción del mencionado proyecto que seguidamente transcribimos:

“Buenos Aires, 15 de octubre de 1959. Al Sr. Presidente de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, Dr. José María Guido. Presente. — De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos al Sr. Presidente, en concreción de anhelos abrigados por los trabajadores cuya representación ejercemos, a efectos de solicitar de Ud. y por su digno intermedio del Honorable Senado de la Nación, la pronta consideración por ese cuerpo del proyecto de Ley que con fecha 28 de agosto de 1958 sancionara la Honorable Cámara de Diputados estableciendo la reforma

de la Ley N° 11.729. No puede pasar inadvertida a ese alto cuerpo legislativo la situación de incertidumbre que pesa sobre la clase trabajadora frente a la carencia práctica de un régimen legal que asegure su estabilidad en el empleo, y que al proyectarse sobre el núcleo familiar, retorna a aquélla como factor atrofiante de su iniciativa, de su laboriosidad y de su afán constante de superación, sobre cuyas bases se cimenta la grandeza misma de la Nación. Decimos carencia práctica, por cuanto la Ley N° 11.729 sancionada hace más de un cuarto de siglo ha perdido en su aplicación actual, por la acción de diversos factores, la finalidad que inspirara su creación, dejando librada a la clase trabajadora al arbitrio de muchos empresarios cuya mentalidad retrógrada, los induce al ejercicio de operaciones especulativas con el elemento humano de su propia empresa.

Así pues, nos es dable hoy observar la pavorosa e inusitada ola de despidos producidos por la inspiración de inhumanos propósitos y que demuestran elocuentemente la ineficacia de la Ley cuya reforma propugnamos. No admite nuestra mente la posibilidad de una com-

REUNION ORDINARIA CENTRAL DEL C. DE LA F.A.T.I.

Dando cumplimiento a una expresa disposición estatutaria, en reunión realizada el día 4 del mes en curso por el Secretariado de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se resolvió convocar a los compañeros integrantes del Comité Central de la F.A.T.I. a reunión ordinaria para el día sábado 9 de enero de 1960, a las 9 horas.

En esta reunión se tratará el siguiente orden del día:

Acta. Informe de Secretaría. Informe de Tesorería. Convenio de Trabajo. Convocatoria del Congreso. Asuntos Varios.

Dado la importancia de esta reunión y la trascendencia de los puntos a considerarse, se encarece puntual asistencia, recomendándose a los compañeros del interior el anuncio anticipado de su arribo a esta capital a fin de obviarles cualquier inconveniente.

plicidad inconsciente de esa Honorable Cámara, que resultaría de la demora injustificada de la sanción que nos ocupa, con tan indecorosos procedimientos que, por tales, repugnan a los más íntimos sentimientos. La situación por la que atraviesa el país —se proclama a diario— hace imprescindible el esfuerzo de todos en aras del bienestar común. Es necesario entonces, para el logro de esa finalidad, crear las condiciones apropiadas mediante la adopción de medidas que no solamente anulen todo intento negativo por parte del empresario reaccionario, sino que propendan a crear en la clase trabajadora un clima de tranquilidad personal y de paz so-

cial que la impulse a brindar naturalmente todo ese esfuerzo creador de que es capaz.

Por ello, aun cuando no se ajuste a la realidad social y a las necesidades actuales, reiterámosle nuestro pedido en el sentido de que esa Honorable Cámara proceda a sancionar la reforma de la Ley 11.729 ya aprobada por Diputados, sin introducir modificaciones que por dilatorias permitan la subsistencia de la situación que señalamos. En la seguridad de que nuestra demanda hallará en la sensibilidad de esa Honorable Cámara el eco apropiado, reiteramos al Sr. Presidente las seguridades de nuestra mayor consideración.”

TARIFA MINIMA DE SALARIOS QUE RIGE PARA LA INDUSTRIA GRAFICA DESDE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1959

CATEGORIA	TARIFA MENSUAL \$	PARA 184 Horas \$	PARA 175 Horas \$	PARA 150 Horas \$
A	7.014	38,12	40,08	46,76
B	6.716	36,50	38,38	44,77
C	6.556	35,63	37,46	43,71
D	6.386	34,71	36,49	42,57
E	6.009	32,66	34,34	40,06
F	5.818	31,62	33,25	38,79
G	5.530	30,06	31,60	36,87
H	5.339	29,02	30,51	35,59
I	4.812	26,15	27,50	32,08
J	4.620	25,11	26,40	30,80
K	4.472	24,30	25,55	29,81
L	4.074	22,14	23,28	27,16
M	4.010	21,79	22,91	26,73
N	3.903	21,21	22,30	26,02

EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS

Al personal de administración se le otorgará el aumento mensual que corresponda a la letra del Convenio en que estuviera ubicado, con más aproximación, el sueldo que ese mismo personal devengaba al 31 de octubre de 1959.

ESCALA DE APRENDIZAJE

SEMESTRE	TARIFA MENSUAL	PARA 184 Horas	PARA 175 Horas	PARA 150 Horas
1º	\$ 1.804	\$ 9,80	\$ 10,31	\$ 12,03
2º	„ 2.067	„ 11,23	„ 11,81	„ 13,78
3º	„ 2.331	„ 12,67	„ 13,32	„ 15,54
4º	„ 2.593	„ 14,09	„ 14,82	„ 17,29
5º	„ 2.856	„ 15,52	„ 16,32	„ 19,04
6º	„ 3.124	„ 16,98	„ 17,85	„ 20,83

—Al 7º Semestre pasan a categoría de ½ oficial de su respectiva especialidad.

ESCALA TRABAJOS VARIOS

SEMESTRE	TARIFA MENSUAL	PARA 184 Horas	PARA 175 Horas	PARA 150 Horas
Al ingreso	\$ 1.804	\$ 9,80	\$ 10,31	\$ 12,03
A los 6 meses	„ 2.217	„ 12,05	„ 12,67	„ 14,78
A los 12 meses	„ 2.705	„ 14,70	„ 15,46	„ 18,03

—A los 18 meses pasan a la categoría “M”.

RAMA “DIRECCIONES Y ADREMA”

SEMESTRE	TARIFA MENSUAL	PARA 184 Horas	PARA 175 Horas	PARA 150 Horas
Menores de 18 años, al ingreso.	\$ 1.804	\$ 9,80	\$ 10,31	\$ 12,03
Mayores de 18 años, al ingreso.	„ 1.972	„ 10,72	„ 11,27	„ 13,15
A los 6 meses	„ 2.349	„ 12,77	„ 13,42	„ 15,66
A los 12 meses	„ 2.705	„ 14,70	„ 15,46	„ 18,03

—A los 18 meses pasan a la categoría “N”.

BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD

Antigüedad	Bonificación	184 Horas	175 Horas	150 Horas
3 años	\$ 45.—	\$ 0,24	\$ 0,26	\$ 0,30
4 „	„ 60.—	„ 0,33	„ 0,34	„ 0,40
5 „	„ 75.—	„ 0,41	„ 0,43	„ 0,50
6 „	„ 90.—	„ 0,49	„ 0,51	„ 0,60
7 „	„ 105.—	„ 0,59	„ 0,60	„ 0,70
8 „	„ 120.—	„ 0,65	„ 0,69	„ 0,80
9 „	„ 135.—	„ 0,73	„ 0,77	„ 0,90
10 „	„ 150.—	„ 0,82	„ 0,86	„ 1,—
11 „	„ 165.—	„ 0,90	„ 0,94	„ 1,10
12 „	„ 180.—	„ 0,98	„ 1,03	„ 1,20
13 „	„ 195.—	„ 1,06	„ 1,11	„ 1,30
14 „	„ 210.—	„ 1,14	„ 1,20	„ 1,40
15 „	„ 225.—	„ 1,22	„ 1,29	„ 1,50
16 „	„ 240.—	„ 1,30	„ 1,37	„ 1,60
17 „	„ 255.—	„ 1,39	„ 1,46	„ 1,70
18 „	„ 270.—	„ 1,47	„ 1,54	„ 1,80
19 „	„ 285.—	„ 1,55	„ 1,63	„ 1,90
20 „	„ 300.—	„ 1,63	„ 1,71	„ 2,—
21 „	„ 315.—	„ 1,71	„ 1,80	„ 2,10
22 „	„ 330.—	„ 1,79	„ 1,89	„ 2,20
23 „	„ 345.—	„ 1,88	„ 1,97	„ 2,30
24 „	„ 360.—	„ 1,96	„ 2,06	„ 2,40
25 „	„ 375.—	„ 2,04	„ 2,14	„ 2,50

El 4 de Octubre Renovóse la C. G. A. de la F. G. B.

Cumpliendo con lo determinado por los nuevos Estatutos, o, mejor dicho, por los reformados, que disponían la elección de nueva C. G. A. dentro de los 60 días de ser aprobados por la asamblea general del gremio, el 4 de octubre pasado se efectuó el comicio de renovación de autoridades de la Federación Gráfica Bonaerense. Como se recordará, conforme a los anteriores Estatutos ese cuerpo directivo debía cumplir un mandato de dos años, de los cuales hasta la fecha citada sólo había transcurrido uno. Y fué el mismo cuerpo, como también se recordará, quien expuso al gremio el proyecto de Estatutos —cuya presentación pudo postergar—, que incluían la cláusula de la inmediata renovación.

Bien pudo, por lo visto, terminar su período la antigua C. G. A., pero a sus hombres, antes que mantener las posiciones directrices, les interesaba la plena reorganización del gremio, eliminando las dificultades que trabasen el desenvolvimiento de las actividades de la Organización; y una vez conseguido ese objetivo por medio de su flamante Carta Orgánica debía completarse, a su entender, la obra, dándole a la dirección del sindicato el carácter verdaderamente federativo que de acuerdo a sus principios debe tener.

En efecto, en la nueva C. G. A., en lugar de ser elegidos todos sus miembros en el comicio general, al retornar al antiguo método debían ser elegidos parte en esa forma, y la otra compuesta por representantes de las Ramas, gozando todos sus integrantes de iguales prerrogativas.

El Comicio

En cuanto al desenvolvimiento del comicio, ya es clásica la normalidad con que se desarrollan en nuestro ámbito, y no puede negarse el entusiasmo de los afiliados para concurrir a las urnas si tenemos en cuenta la asistencia de otros gremios a esta clase de actos.

Tres listas se presentaron a las elecciones, a saber: Rosa, Celeste y Blanca, y Oro, habiendo triunfado la primera en la elección general y en todas las Ramas, por abrumadora mayoría, tal como lo demuestran los guarismos del cómputo final.

Para facilitar el comicio funcionaron 32 mesas instaladas en los locales de la Federación Gráfica Bonaerense, Moreno 1467; en Moreno 1332, y en Rivadavia 1445, desde las 8 hasta las 22 horas.

Efectuado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

ELECCION GENERAL

Once miembros titulares y seis suplentes. Tres revisores de cuentas titulares y tres suplentes

Lista Rosa 3.834 votos
 .. Celeste y Blanca. 822 ..
 .. Oro 394 ..

ELECCION DE REPRESENTANTES DE RAMAS

Tipografía: Lista Rosa 571 votos; Celeste y Blanca 88; Oro 38. Titular: Jesús López; suplente: José Martínez.

Composición Mecánica: Lista Rosa 439 votos; Celeste y Blanca 59; Oro (no presentaron candidatos). Titular: Julio Undurraga; suplente: Eloy Ocerin.

Impresión Tipográfica: Lista Rosa 705 votos; Celeste y Blanca 152; Oro 66. Titular: Hugo M. Núñez; suplente: Leonardo Molina.

Encuadernación: Lista Rosa 761 votos; Celeste y Blanca 161; Oro 108. Titular: Amelio Hernández; suplente: Adolfo Cicarelli.

JOSE VICTORINO OCAÑO SU FALLECIMIENTO

El 24 de setiembre ppdo. dejó de existir en esta ciudad el compañero Ocaño después de padecer una penosa enfermedad. Desde joven y durante largos años se desempeñó en los talleres de la calle Salta, pertenecientes anteriormente a "Crítica", donde al momento de su deceso se hallaba trabajando. Su muerte produjo entre sus compañeros un sincero pesar por el aprecio y estima que había sabido conquistarse a través de cerca de 30 años de diario trato con los mismos.



Rotograbado: Lista Rosa 202 votos; Celeste y Blanca 28; Oro (no presentó candidatos). Titular: Héctor Di Leo; suplente: Carlos Vall.

Litografía: Lista Rosa 339 votos; Celeste y Blanca 68; Oro 37. Titular: Ulderico Armano; suplente: Alfredo González.

Fotograbado: Lista Rosa 138 votos; Celeste y Blanca 53; Oro 10. Titular: Rafael A. Becerra; suplente: Federico Raffo.

Tintas y Barnices: Lista Rosa 58 votos; Celeste y Blanca (no presentó candidatos); Oro 2. Titular: Rogelio A. Santos; suplente: Aurelio Ordóñez.

Oficios Varios: Lista Rosa 257 votos; Celeste y Blanca 120; Oro 56. Titular: Santos Salinas; suplente: Armando Lezcano.

Empleados Administrativos: Lista Rosa 44 votos; Celeste y Blanca

12; Oro (no presentó candidatos). Titular: Alejandro Lalín; suplente: Pablo Chiacchio.

La C. G. A. Electa

De acuerdo con estos resultados la nueva C. G. A. quedó constituida con los siguientes compañeros:

Titulares: Riego Ribas, Sebastián Marotta, Luis Danussi, René Stordeur, Osvaldo J. Vigna, Francisco F. Labraña, Luis Castiglioni, Antonio Mucci, Francisco Grela, Angel Carrillo y José M. Martínez. Suplentes: Rodolfo Rodríguez, Vicente Perdígón, Agustín García, Miguel J. Manolio, Juan Ríos y Enrique S. Lamotta.

Estos compañeros fueron elegidos en el comicio general, y por las Ramas, los mencionados a continuación: Jesús López, Julio Undurraga, Hugo M. Núñez, Amelio Hernández, Héctor Di Leo, Ulderico



VOTANDO: Instantes en que un afiliado ejerce su derecho de elegir los miembros que integrarán la nueva Comisión General Administrativa de la Federación Gráfica Bonaerense.

Armano, Rafael A. Becerra, Rogelio A. Santos, Santos Salinas y Alejandro Lalín. Suplentes, respectivamente:

José Martínez, Eloy Ocerin, Leonardo Molina, Adolfo Cicarelli, Carlos Vall, Alfredo González, Federico Raffo, Aurelio C. Ordóñez, Armando Lezcano y Pablo Chiacchio. Comisión Revisora de Cuentas: Titulares: Gerónimo Olivari, Héctor Sicilia y René Tournier. Suplentes: Carlos Argüelles y Enrique Ruiz.

Distribución de Cargos

Dentro del plazo establecido estatutariamente se constituyó la C.G.A. electa, asumiendo sus funciones. En dicha oportunidad se procedió a la distribución de cargos, quedando compuesto el Secretariado de la siguiente manera:

Secretario General: Riego Ribas; Prosecretario General: Luis Danussi; Secretario de Actas: Alejandro Lalín; Secretario de Organización: René M. Stordeur; Prosecretario de Organización: Osvaldo J. Vigna; Secretario de Asistencia Social: Francisco F. Labraña; Secretario de Cultura, Prensa y Deportes: Julio Undurraga; Tesorero: Antonio Mucci, y Protesorero: Francisco Grela. El resto de los miembros de la C. G. A. actúan de vocales.



RESULTADO: El secretario de la J. Electoral, M. Horowitz, dando lectura al acta levantada después del escrutinio del comicio, en la cual se consigna el resultado de la elección.

Acto de Solidaridad

Estuvo a visitarnos un compañero gráfico del diario "Clarín" —cuyo nombre omitimos— para agradecer por intermedio de nuestro periódico un altruista gesto de sus compañeros de labor en ocasión de ser víctima de una prolongada enfermedad.

En efecto: habiéndose enfermado de los pulmones, la empresa del citado diario le abonó el jornal por más tiempo del que por ley le correspondía, o sea tres meses; después, para que siguiera cobrando todos sus haberes, los compañeros absorbían su tarea, financiándole los mismos, finalmente, un viaje a Córdoba por el término de dos meses para que restableciera su quebrantada salud.

Es justo destacar que insertamos estas líneas por pedido expreso de un beneficiado con el compañerismo bien entendido de quienes comparten con él la diaria labor, y no como la rarísima excepción de un gesto, porque son repetidos los casos de esta índole que periódicamente se producen en distintos talleres, de lo cual nos congratulamos, pues ello demuestra el profundo sentido de solidaridad de que se halla imbuído el gremio, solidaridad que, por otra parte, debe ser un permanente deber entre los hermanos de clase.

Los Obreros Contratan sus Brazos y no sus Ideas

Siempre hemos sostenido que el trabajador antes que nada es un ente humano actuante y pensante y como tal en una verdadera democracia alquila sus brazos pero jamás hipoteca sus pensamientos.

Alguna vez, por disentir con otras ideas, se nos condenó a deambular en forma casi permanente y eso no hizo más que reafirmar en nosotros la necesidad de terminar para siempre con esas odiosas discriminaciones.

Hechos recientes ponen sobre el tapete este tema. Hay empresas que antes de cerciorarse de la capacidad técnica de sus operarios "investigan" cuáles son sus ideas políticas y si ellas no están encuadradas dentro del esquema mental de esa empresa se les cierran las puertas.

Más que de equivocada, calificamos esta actitud de antisocial e inhumana y decimos que hechos como estos no contribuyen a lograr la paz social y a cimentar la democracia que todos tenemos la obligación de defender, no con frases declamatorias, sino con hechos concretos y constructivos.

Resulta igualmente intolerable que en nombre de una libertad mal interpretada se caiga en la peor de las dictaduras, condenando al hombre de trabajo a la desocupación y a la miseria por el solo delito de no pensar como el patrón, el director o el gerente de la compañía.

Tenemos que comprender de una buena vez que el país se encaminará por el camino ascendente con el esfuerzo de todos y nunca con odiosas discriminaciones que pretenden obligar a los hombres a renunciar a sus principios y a sus ideas ya que de esta forma se crea el clima conveniente para la implantación de las dictaduras.

Sepan entonces ciertos industriales extirpar para siempre las discriminaciones de tipo ideológico y contribuyan a afianzar el sistema democrático, llevando a la práctica el pensamiento de Voltaire: "Yo no comparto contigo pero defenderé el derecho a que tu puedas decir lo que no compartas conmigo".

Que Sirva de Ejemplo

A través de la historia del movimiento obrero son numerosos y emotivos los gestos solidarios que en forma espontánea realizan los trabajadores, cuando las circunstancias así lo exigen.

Nos mueve a este comentario un hecho de reciente data que ratifica en forma irreversible lo precedentemente expuesto.

Un compañero de la Editorial Haynes (en conflicto) vió agravada su situación por una seria enfermedad que padece su esposa, y se encontró en la imposibilidad de cubrir una suplencia provista por la bolsa de trabajo de nuestra Organización, con la cual podría paliar siquiera en parte su apremiante situación económica; estaba obligado a permanecer la mayor parte del tiempo en su hogar, ya que debía atender a sus pequeños hijos.

Y aquí viene el gesto solidario que merece ser destacado: un compañero de su sección también momentáneamente desocupado, en gesto que lo exalta decide ocupar la vacante provista por la Organización y en lugar de percibir los jornales que le corresponden asigna totalmente el fruto de su esfuerzo al compañero en desgracia, para que éste pudiera solucionar el problema que se le presentaba.

Así, escuetamente, sin dar nombres que molestarían al autor del gesto exponemos al gremio este magnífico ejemplo que hace más llevadera la eterna lucha por una vida más justa y más humana.

Decidido, Disciplinado Gremio Impuso un Aumen

Debieron Superarse Muchos Obstáculos para Imponer el Convenio Unico y Nacional

Era de presumir que la asamblea general del gremio convocada para el 15 de noviembre por la C. G. A. de la F. G. B., en el estadio Luna Park, rechazaría del plano la proposición de aumento de la patronal hecha al gremio en forma oficial y concreta y al parecer de manera inamovible, por no contemplar la misma un mínimo factible de ser aceptado. Las cifras llevadas a la asamblea, que eran la última palabra dada hasta entonces por los industriales después de efectuar numerosas y prolongadas reuniones de la paritaria, habían sido rechazadas previamente por la C.G.A., y por tanto aconsejaría seguir también este temperamento a aquélla.

El clima de la asamblea fué de franco malestar luego de escucharse el informe detallado de las tramitaciones efectuadas, dado por el Secretario General de la F. G. B., compañero Riego Ribas, explicando las dificultades opuestas desde el principio de las tratativas en un diverso orden de cosas, que iban desde los inconvenientes hallados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para constituir la paritaria, pasando por los obstáculos puestos al reconocimiento del carácter nacional del Convenio a discutirse, y, por último, el pedido de prórroga de éste, para arribar por fin al resultado expuesto.

Todos los oradores coincidieron en que era necesario ponerse en pie de lucha, y que si bien la situación especial por que se atravesaba no era la más apropiada para acciones de envergadura, había que disponerse, no obstante, a librar la batalla para conseguir un aumento superior, y así fué como se aprobó por unanimidad el proyecto de resolución de la C. G. A., por el cual se rechazaba la propuesta patronal y se empezaría a tomar ciertas medidas de carácter sindical como un anticipo de la acción que el gremio estaba dispuesta a librar.

Comienza la Sesión

Con la presencia de aproximadamente 6.500 afiliados, y siendo las 9.50 horas, dió comienzo la asamblea para considerar la propuesta patronal.

Fué elegido para presidirla el compañero Sebastián Marotta, quien, luego de expresar que el Secretario General de la F. G. B., compañero Ribas, daría el informe correspondiente al segundo punto del orden del día, que establecía la "Consideración de las tratativas para la renovación del Convenio", cede el micrófono a éste, el que antes de producir dicho informe presenta mociones previas de la C. G. A. referentes a declaraciones sobre "La clausura de publicaciones", "El conflicto de Haynes" y "La detención de dirigentes obreros", que son aprobadas por aclamación. Estas mociones van insertadas en otro lugar de estas mismas páginas.

El Informe

Seguidamente el compañero Ribas da el correspondiente informe. Empezó recordando las largas tramitaciones realizadas hasta la fecha y de las que se informara oportunamente al gremio. Hizo mención a las dificultades originadas para la constitución de la Comisión Paritaria Nacional por la sistemática oposición de algunos sectores patronales del interior a integrarla. La posterior negativa patronal a dar

al acuerdo a que se pudiera arribar carácter nacional y la acentuada tendencia de concertar convenios zonales y hasta de Empresa. Para vencer esa propensión patronal generalizada en todos los sectores capitalistas del país fué preciso —dijo— que los representantes obreros extremaran sus esfuerzos.

Superados esos obstáculos —continuó diciendo— se entró de lleno a considerar el petitorio obrero actualizado en su parte salarial con un aumento general de 1.800 pesos.

Las patronales rechazaron de plano el petitorio arguyendo imposibilidad económica y propusieron la prórroga integral del actual convenio por el término de algunos meses.

A continuación el miembro informante hizo extensas consideraciones sobre la actualidad económica del país y en particular de la industria gráfica, demostrando la falacia de la posición patronal.

Tras mencionar que fueron precisas cuatro largas reuniones para que la patronal se aviniera a reconsiderar su actitud informa de la primera propuesta consistente en la otorgación de un aumento de 500 pesos de las letras A a la D; de 400 de la E a la H; de 300 de la I a la K, y de 200 de la L a la N.

Rechazada terminantemente esta primera propuesta se sucedieron varias reuniones sin lograrse su modificación, para finalmente formalizar una nueva escala de aumento de \$ 700, 600, 500 y 400, respectivamente, para cada uno de los grupos ya mencionados.

Ribas, en nombre de la C. G. A. señala como todavía insuficiente esa propuesta exhortando a la asamblea a rechazarla, haciendo la proposición más adelante transcrita.

Después de varias consideraciones sobre la táctica a seguirse recomienda al gremio mantenerse unido sin diferencias ideológicas en torno a la Organización para, dice, culminar estas jornadas de lucha con una nueva victoria.

Finalizado el informe, el orador da lectura al siguiente proyecto de resolución que sobre este problema presenta a la asamblea la C. G. A.:

"La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense convocada para considerar las tratativas realizadas para la renovación del Convenio Colectivo, después de oír el informe de la C.G.A. y CONSIDERANDO:

1º — Que la última propuesta patronal no satisface las aspiraciones mínimas del gremio;

2º — Que la patronal en todo el transcurso de las negociaciones ha evidenciado poca predisposición a avenirse a solucio-

nes conciliatorias justas y razonables;

3º — Que no obstante esa circunstancia y como surge del informe de la C. G. A. las instancias para lograr esa solución no están agotadas,



RESUELVE:

1º — Rechazar categóricamente la propuesta patronal;

2º — No hacer más horas extras a partir de la 6 hora del día lunes 16 del corriente;

3º — Facultar a la C. G. A. para proseguir las negociaciones y pasar a cuarto intermedio por un término no superior de 15 días a contar de la fecha.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1959."

Apreciaciones de la Asamblea

Puesto a consideración el informe, habla sobre él el compañero George, aprobando el proyecto de resolución presentada por la C.G.A., y luego se refiere a la propuesta patronal, tachándola de irrisoria, tomando como ejemplo la letra "G" y lo que significa el aumento para ella. Aprueba también las actuaciones de la C. G. A., y propone el retiro de toda colaboración a las empresas en lugar de la supresión sólo de las horas extras.

Ongaro, en una pretérita recordación, dice que hace 10 años viene demorándose la renovación del convenio, y que va a hacer un año estábamos reunidos aquí mismo para considerar el convenio elaborado en 1956 y que hasta ahora no se había podido aplicar. Luego aprueba el informe emitido por la C. G. A. y las conclusiones a que arribó, expresando que un ejemplo del egoísmo capitalista lo dan sus ganancias, que son del 40, 50, 60 y 70 por ciento. Aboga por el rechazo categórico de la oferta patronal y que debe retirarsele además toda colaboración a las empresas. Godoy también está de acuerdo con la posición asumida por la dirección del sindicato frente a los industriales, calificándolos a éstos de maniobreros al hacer la proposición comentada.

Por su parte, Mucci dice que, una de las principales virtudes que debe tener quien aspire a ser dirigente representante sindical es la de ser profundamente sincero y leal

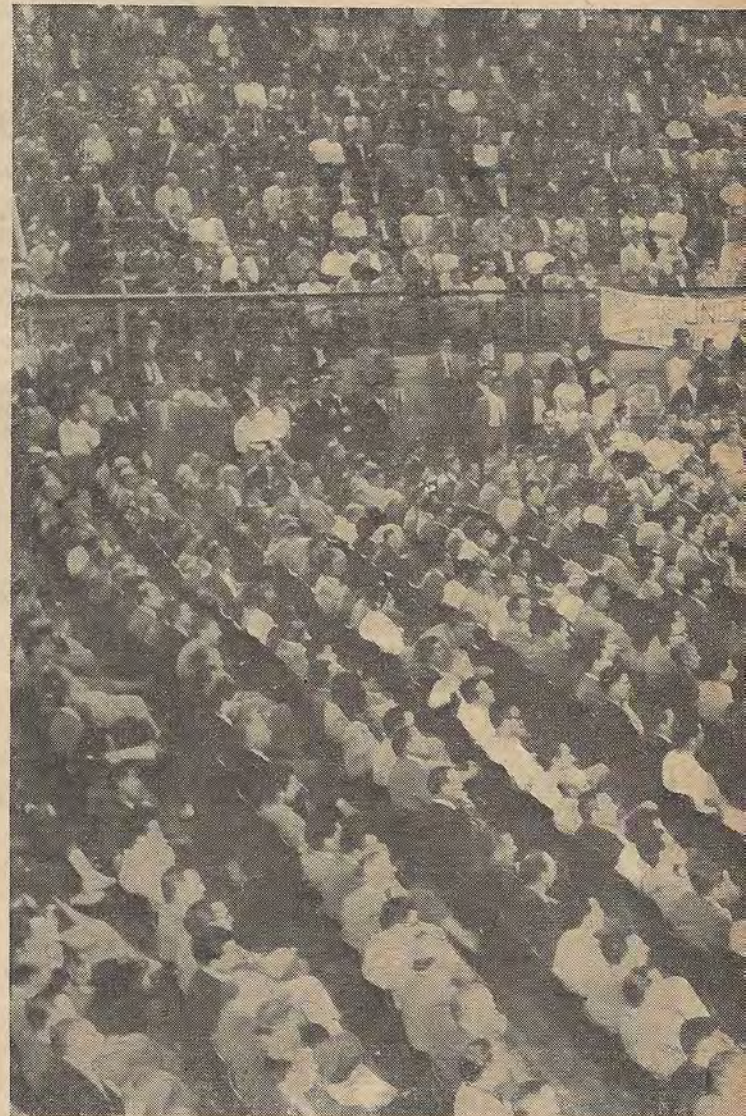
De los convenios colectivos de trabajo concertados desde 1956 a la fecha, tal vez el recientemente acordado haya sido el que se presentó más erizado de dificultades en su larga y difícil tramitación.

No sorprendió mayormente que ello ocurriera, pues estaba en el ánimo de los gráficos la impresión de que no iba a resultar fácil arribar a un acuerdo con la patronal. Factores reales e irreales conjugados en la situación económica y financiera por que atraviesa el país conspirarían, se presumía, poderosamente en contra de nuestras aspiraciones, armando a los industriales para una mejor defensa de sus intereses, y al socaire de tal situación retacear cualquier aumento.

Pero el gremio necesitaba imperiosamente acrecentar sus haberes para hacer frente al incesante incremento del costo de la vida, y se aprestó a defender el valor de sus salarios, sin desconocer que, como contribución a la situación económica imperante en el país y a la tranquilidad social, había de resignar en algo sus legítimas pretensiones. Pero exigiría un aumento mínimo razonable.

Fué elegido para presidir las asambleas donde se trató el Convenio, el compañero S. Marotta.

Fué un problema arduo de encarar, y de lo difícil de la gestión —cuyos detalles se explican en crónica aparte de esta misma edición— dan buena cuenta los sucesivos rechazos por la



ASAMBLEA: He aquí una foto parcial de la magnífica asamblea que aprobó el acuerdo sobre el Convenio Colectivo. Como pu

con su gremio aun en los momentos más difíciles, vivir sus mismas necesidades económicas y ubicarse dentro de los problemas con responsabilidad y serena decisión; con ese espíritu entiende que está actuando esta C. G. A.

Manifiesta que en este problema en debate el gremio sabrá reafirmar su personalidad, y sostiene que el clima de la asamblea es un rotundo mentís a algunas afirmaciones patronales que sostenían que la misma iba a ser la tumba de las aspiraciones del gremio; dice que por el contrario el desarrollo de esta asamblea y su decisión posterior ha de ser una nueva arma de combate que esgrimirá la paritaria en las nuevas negociaciones. Solicita se rechace la proposición patronal por insuficiente y dice que

desde el día de mañana se debe iniciar la lucha psicológica en los talleres. Finalmente expresa su satisfacción por el hecho de que todos los oradores a pesar de pertenecer a corrientes de opinión distinta dentro del gremio comparten los puntos de vista de la Paritaria y de la C. G. A. en este problema.

Después, Barzola expresa su complacencia por las manifestaciones de un compañero que estaba dispuesto a la lucha, como "deben estar sin duda todos los presentes", y que ha llegado la hora, como otras oportunidades, de demostrar a la patronal el valor del gremio en aquel sentido.

Gabassa asocia la postura de la patronal gráfica con las de otros sectores industriales, y dice que, como éstos, ellos especulan con a

Sobre Clausura de Publicaciones

En la asamblea general realizada el 15 de noviembre ppdo. la C. G. A. presentó la siguiente declaración, que fué aprobada por aclamación:

"Ante la clausura de numerosas publicaciones realizadas por el Poder Ejecutivo, la Asamblea General de la Federación Gráfica Bonaerense, consecuente con el invariable pensamiento de los trabajadores gráficos en defensa

de la libertad de prensa, DECLARA:

1º — Que condena enérgicamente esas clausuras que configuran un gravísimo atentado a las libertades populares.

2º — Encomendar a la C.G.A. se dirija a los poderes públicos correspondientes solicitando la inmediata reaparición de todas las publicaciones clausuradas, sin excepción alguna."

y Unido a la C. G. A. el to General de sus Salarios

delegación obrera de las magras proposiciones patronales, las que empezaron por querer imponer una prórroga del Convenio, culminando esta etapa con la realización de la primera asamblea, donde presentó la C. G. A., previamente rechazada por ésta, la al parecer última, y definitiva propuesta, la que también fué recusada allí por insuficiente, acordándose al mismo tiempo aplicar medidas sindicales de advertencia en la industria para significar la firme decisión del gremio de no aceptar un arreglo poco digno.

Luego, en posteriores negociaciones, se llegó a un acuerdo con los industriales, y si bien es cierto que los aumentos logrados no satisfacen totalmente nuestras aspiraciones, pueden considerarse aceptables y representan una solución viable para evitar contingencias que nunca deseamos, pero a las que tampoco tememos llegado el caso.

Ahora, y con respecto a los niveles salariales del gremio, cabe señalar que, si de establecer comparaciones se trata, creemos no equivocarnos al decir que comúnmente los nuestros superan en buena medida a los de otras actividades, con la ventaja, además, de ser reales por no haber sufrido deterioros en su consecución. Y éste es el producto de la unidad, disciplina, fortaleza, mesura y habilidad del gremio para encarar sus problemas, por más espinosos que éstos se presenten.

El compañero R. Ribas, secretario general de la F. G. B. da el informe de las gestiones finales.

Entusiasta y Numerosa Fué la Asamblea General que Aprobó el Acuerdo Final

Cumpliendo con la resolución de la anterior asamblea, por la cual la misma sería convocada de nuevo dentro de los 15 días siguientes a la realización de ésta para conocer el estado de las negociaciones sobre el Convenio que se había autorizado a proseguir a la C. G. A., o, en su defecto, abocarse ya de lleno a un inminente conflicto, de no mediar solución, fué citada aquélla para el 15 de noviembre, en el mismo local y hora anteriores.

Variantes de importancia se habían producido en ese lapso como resultado de la reanudación de las tratativas, obteniéndose una apreciable alteración en los aumentos, siendo considerado por la C. G. A. el límite a que se había llegado como difícil de superar por negociaciones, pero que a la vez contem-

plaba mejoras que podían ser aceptadas. Y así lo hizo, firmando el acuerdo ad-referéndum de la asamblea, el que, de ser aprobado, sería ratificado y homologado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

misión Paritaria en representación del interior del país, y Jorge Abarca, secretario general del Sindicato de Artes Gráficas de Santa Fe. Brevemente el presidente se refiere a la actuación de la Comisión Paritaria, que había obrado conforme a lo resuelto por la primera asamblea convocada para considerar la marcha del Convenio, concediendo en seguida el uso de la palabra al compañero Riego Ribas, quien daría el informe correspondiente de la labor desarrollada por la C. G. A. en el interín de los últimos días. Nuestro secretario general comenzó haciendo un detallado relato de las reuniones de partes habidas desde la asamblea del día 15. Estas —dice— se celebraron casi diariamente, algunas en el Ministerio de Trabajo y otras en la patronal, sin adelantarse en las negociaciones hasta promediar la última semana. Ante la gravedad de la situación la C. G. A. solicitó una audiencia con el doctor Puente, subsecretario del Ministerio, tomando entonces el doctor Veneroni, Director Nacional de Relaciones de Trabajo, la iniciativa de citar a los representantes obreros y patronales a una reunión que se llevó a cabo en su despacho. Ambas delegaciones volvieron a absolver posiciones de acuerdo a los términos ya conocidos. Los representantes obreros expusieron con acentuada vehemencia la gravedad de los hechos que inevitablemente se producirían como consecuencia de la intransigencia patronal, conviniéndose finalmente volver a reunirse al día siguiente.

Se celebraron dos nuevas reuniones los días 24 y 25 sin arribarse a conclusiones satisfactorias, hasta que finalmente los representantes patronales optaron por convocar una asamblea de sus asociados para que se pronunciaran en última instancia. Esta tuvo lugar el jueves 26 y las partes reanudaron las deliberaciones el día siguiente en el Ministerio.

En una prolongada reunión —dice Ribas— se establecieron bases de acuerdo que a nuestro juicio no satisfacen las aspiraciones del gremio pero que, en mérito a los momentos excepcionales que vivimos pueden ser aceptadas por esta asamblea, por cuanto significan un positivo paso para atenuar las consecuencias del aumento del costo del nivel de vida, que ya no sería posible ampliar por vía de negociaciones y que sólo podría serlo, presumiblemente en muy escasa medida, por acciones de tipo sindical harto aventuradas.

A continuación expresa esas bases, consistentes en: Aumentos de acuerdo a las siguientes escalas: de las letras A a la D, 900 pesos; de la E a la H, 800 pesos; de la I a la

K, 720 pesos; de la L a la N, 620 pesos. Para el aprendizaje, Trabajos Varios y Adrema, aumentos uniformes del 10 %.

Las remuneraciones del personal Administrativo serán incrementadas en la misma forma que las del resto del gremio, es decir, percibirán aumentos de acuerdo a la letra en que estuvieran más aproximadamente ubicados. Las bonificaciones para los compañeros bajo bandera se elevarán de 25 pesos a 150 pesos.

Señala que los aumentos correspondientes a la 1ª quincena de noviembre se harán efectivos con el sueldo de la 1ª de diciembre, y las de la 2ª con los de la 2ª de diciembre.

El convenio —destaca— será de carácter nacional y único, manteniéndose en vigencia todas sus cláusulas.

El plazo de vigencia motivó —expresa— largas discusiones ya que de acuerdo a la legislación vigente el aumento debería hacerse efectivo recién después de convenirse. Fué preciso oponerse decididamente a esta última pretensión patronal para conseguir su vigencia desde el 1º de noviembre, estableciéndose su plazo hasta el 30 de setiembre de 1960.

La C. G. A. —terminó diciendo— asume la responsabilidad ineludible de aconsejar sin vacilaciones la aprobación de este acuerdo. La asamblea plenamente soberana debe a su vez pronunciarse; cualquiera sea su decisión estaremos al frente del gremio para defenderla. Finalmente lee una proposición en virtud de la cual se levantan las medidas adoptadas en la anterior asamblea, se aprueba el Convenio y se faculta a la C. G. A. para suscribirlo.

Puesto a consideración el informe, George expresa que este problema del Convenio es difícil como lo es el momento en que vivimos, y dice sorprenderle la posición de la C. G. A., no estando de acuerdo con las cifras aceptadas por ésta, porque estima que no condensan las mínimas aspiraciones del gremio y no cubren sus imperiosas necesidades. Declara que no está propugnando la huelga porque éste no se halla preparado para ella, culpando a la C. G. A. de no haber sabido prepararlo moralmente ni de haber hecho las denuncias públicas de nuestros magros salarios colocando afiches murales como lo hacen otros sindicatos... Una atronadora silbatina no deja al orador terminar la frase, y al acallarse, pide el rechazo de la propuesta patronal. Presenta seguidamente la siguiente moción: "Facultar a la C. G. A. para que prosiga las negociaciones; quitar la colaboración

(Continúa en pág. 8)



plaba mejoras que podían ser aceptadas. Y así lo hizo, firmando el acuerdo ad-referéndum de la asamblea, el que, de ser aprobado, sería ratificado y homologado en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Se inicia la Asamblea

A las 9.35 horas abre la sesión el compañero Marotta que había sido elegido en la anterior asamblea para presidirla, y que, de acuerdo con los reglamentos pertinentes y normas establecidas, también debía presidir ésta por haber pasado a un cuarto intermedio la anterior. Informa que se hallan presentes en la reunión los compañeros Humberto Rodríguez, secretario general de la Federación Gráfica Rosarina, miembro del Comité Central de la F. A. T. I. e integrante de la Com-

momentos actuales se han anulado los sectores y las banderas, para defender un interés común. Después de proponer que el porcentual fuera mayor de la letra "H" para abajo, finalmente es de opinión que el aumento se igualara en cifras para todos.

Cerrando la lista de oradores habla Stordeur para clarificar las proposiciones surgidas de la asamblea indicando que, a su juicio, la táctica más conveniente a seguir era la propuesta por la C. G. A., la cual había sido considerada largamente por la misma, habiendo llegado a la conclusión de que por el momento convenía sólo el retiro de las horas extras y no el de la colaboración, por ser ésta una medida a tomar más adelante, si las mínimas aspiraciones no eran satisfechas.

Puestas a votación las mociones, casi por unanimidad es aprobado el proyecto de resolución presentado por la C. G. A.

Antes de levantarse la sesión se dió cuenta a la asamblea de las gestiones realizadas por la Organización ante los poderes públicos para que fuera elevado el mínimo no imponible de los salarios, aprobándose las mismas por aclamación.



realizada el 29 de noviembre en el estadio Luna Park, en la cual se aprobó apreciarse, una nutrida concurrencia asistió a considerar el problema.

situación por que atraviesa la industria. Refiérese en seguida a la actitud de los compañeros de Haynes, que es la que debemos imitar, sostiene, para demostrar nuestra capacidad de lucha.

Como todos los oradores, igualmente Roman Assie, concuerda con los conceptos vertidos por quienes le precedieron, apoyando también la proposición de la C. G. A.

En el uso de la palabra Vigna, manifiesta que resulta sumamente arriesgado el clima reinante en la asamblea, el que, de acuerdo a la opinión de la C. G. A., no podía ser otro.

Expresa que es de gran importancia la coincidencia de opinión de los diversos sectores en los momentos actuales, citando también el caso Haynes como ejemplo de la de-

decisión del gremio cuando se trata de defender sus intereses. Deja sentado que no se trata de declarar la huelga en esta asamblea, sino que el gremio lo resolverá cuando se crea oportuno. En la ocasión se ha reunido éste —dice—, para rechazar la propuesta patronal y de paso tomar ciertas medidas sindicales para dar la real impresión de que el gremio no está intimidado.

Orico se muestra conforme con la posición de la C. G. A., y agrega que lo que debe discutirse es la preparación de la lucha, proponiendo que de la asamblea surja un Comité de Huelga, y que se rechace por unanimidad la oferta patronal.

Ortigosa, de acuerdo también con la C. G. A., conviene en que en los

(Viene de pág. 7)

a los patrones; trabajar a desgano; convocar a asambleas de Secretariados de Comisiones Internas y formar una Comisión para que, junto con la C. G. A. tome las medidas necesarias." Finalmente pide que el gremio aplique iguales disposiciones por la detención de Ned Gabassa que las tomadas en ocasión de ser detenidos el compañero Ribas juntamente con la Comisión Interna de Haynes.

Tarsitani se refiere a la carestía de la vida, manifestando que ni el salario básico más alto de la industria (\$ 7.014), representado por la letra A del nomenclador de especialidades gráficas, le alcanza para vivir a una familia tipo compuesta de cuatro personas. Dice que empresas como Fabril, Peuser y otros talleres han tenido ganancias superiores a otros ejercicios y pide que los aumentos tengan carácter masivo. Considera que no satisface lo ofrecido y está de acuerdo con las medidas propuestas por el orador que lo precedió, pues cree que con ellas se puede mejorar la oferta patronal. Al manifestar que el frente obrero nacional debe preocupar seriamente, ya que los patrones tienen su frente con el Estado y con el Fondo Monetario Internacional, es interrumpido por la asamblea por desviarse del tema. Por último pide se tomen las medidas necesarias para conseguir la libertad de Gabassa. A esta altura del debate la presidencia solicita a los oradores que se ciñan estrictamente al tema en discusión.

Después habla Stordeur y manifiesta que somos un gremio reflexivo que procede más que por impulsos por análisis y comprensión. Estamos —expresa— frente a un problema concreto: la consideración del acuerdo que se trae a esta asamblea, para que la misma dictamine. Examinémoslo en relación a la situación social y política actual del país y en relación a la situación y condiciones de nuestra industria y nuestro gremio. En el primer aspecto —prosigue— debemos establecer la realidad palpitable de que la clase obrera argentina está enfrentando una seria ofensiva reaccionaria de tipo patronal apoyada por fuerzas gubernamentales que no encuentran otra solución a la crisis económica que descargan sus mayores consecuencias sobre los necesitados. Así asistimos a múltiples y muy recientes ejemplos de luchas obreras y sindicales cuyos esfuerzos han sido frustrados por esa reacción capitalista y oficial. El hecho indudable es que el clima que se vive no es el más apropiado para lanzarse a luchas de tipo frontal. Y aun cuando tenemos infinita confianza en la capacidad de acción y en la disciplina y unidad de los gráficos establecemos, como Comisión General Administrativa, que es

sensato en las actuales circunstancias aceptar un acuerdo decoroso antes que lanzarse a una acción de difíciles perspectivas. En lo que respecta al convenio en relación a las condiciones de la industria y del gremio vale la pena examinar algunas cifras y realidades que permitan valorar en su realidad el acuerdo en discusión. Este es un asunto económico esencialmente y por lo tanto son los números los que hablan. Los aumentos que se traen no están, efectivamente, de acuerdo con los que corresponderían para restituir totalmente el poder adquisitivo de nuestros salarios. De acuerdo. Pero son aumentos. Y aumentos que obtenidos sin sacrificio ni lucha real, configuran sumas decorosas que mantienen, en relación al resto de la clase obrera, la dignificación económica del gremio gráfico que en los últimos años hemos venido trabajosamente reconquistando. Se habla mucho de la suerte de los compañeros de las últimas letras y se dice, al pasar, que son la gran mayoría de los gráficos. Eso no es verdad. Nuestro gremio —continúa— es un gremio de obreros calificados o semicalificados y los obreros sin calificación, en las imprentas, son una minoría muy pequeña. Nosotros lo decimos en base a una estadística del personal de Fabril Financiera. Este taller configura el término medio del gremio propiamente dicho. Tiene alta calificación, pero en virtud de producir revistas de gran tiraje ocupa a masas importantes de obreros semicalificados. Estos números dicen que de la A a la D tiene un 13,1 %; de la E a la H, un 36,4 %; de la I a la K, un 49,5 %, y de la L a la N, un 1 %. Esto quiere decir que en general el gremio gráfico está compuesto por una mitad de obreros calificados y por otra mitad de obreros semicalificados, con la particularidad de que estos últimos, en gran proporción, serán en el futuro obreros de las categorías superiores, porque son hombres de oficio que en su gran mayoría están haciendo una carrera profesional. Estas verdades destruyen mucha declamación con respecto a los "desheredados". Hemos dicho desde esta misma tribuna, en ocasión del acuerdo masivo de abril, que no éramos partidarios de que hubiera diferencias astronómicas entre las últimas y las primeras categorías. Que esas diferencias debían ser razonables para que no se estableciera en el gremio una zona de privilegiados. Mantenemos íntegramente ese pensamiento perfectamente calibrado. Por eso en la discusión de este Convenio nos hemos preocupado especialmente en mantener el equilibrio. Así por este acuerdo —y otra vez los números— las categorías superiores reciben un porcentaje menor de aumento que las inferiores. Mientras la categoría

En Defensa de la Cultura y de Fuentes de Trabajo

En salvaguarda de los derechos al trabajo de decenas de millares de obreros afectados a la industria gráfica, y con el legítimo anhelo de contribuir a asegurar los medios de expresión y de cultura amenazados por drásticas medidas instauradas por el Poder Ejecutivo, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta señaló oportunamente los peligros que amenazaban a una importante actividad productiva y a la sociedad entera, en ocasión de aplicarse los tipos de cambio para la importación del papel y demás elementos imprescindibles en esta industria, dedicada a la letra impresa, tan necesaria para la difusión del conocimiento, la información, ilustración y libertad en toda sociedad humana civilizada. Puntualizó la F.A.T.I. en aquella circunstancia que por efecto de la aplicación indiscriminada del nuevo tipo cambiario iban a resentirse fuentes de trabajo nutridas con la actividad creadora de decenas de millares de obreros y obreros argentinos. Los hechos, lamentablemente, así lo están demostrando.

Desde un tiempo a esta parte nótese en forma harto alarmante cómo va constriñéndose el trabajo en la industria gráfica. Aumenta a diario el número de obreros sin trabajo. Esta situación, que se viene agravando día tras días, tiene origen fundamentalmente en las restricciones de todo tipo de publicación —diarios, revistas, periódicos,

A recibe el 14,7, la categoría K recibe el 19,2 %. Esta es la verdad, que nos permite decir, orgullosamente, que un peón de la industria gráfica va a ganar tanto como un oficial en otras industrias. Y hay otra prueba terminante de nuestra preocupación constante por la mejora de las categorías inferiores. En el año 1950, por el llamado Convenio Justicialista, la letra N ganaba \$ 370 y la A \$ 1.100. Es decir que los de abajo ganaban la tercera parte de los de arriba. Esta proporción se mantuvo casi constante hasta 1956 en que comienza a variar favorablemente y hoy, por este Convenio, la letra N pasará a ganar \$ 3.903 y la A \$ 7.014. Es decir que los peor pagados ganan más de la mitad que los mejor remunerados. Estos son los hechos y los números y hablan con claridad bien elocuente y terminante. Se ha criticado también aquí, que no se haya modificado el conjunto del Convenio que se "mantiene tal cual desde el año 1950". Es una verdad menos que relativa. Sí; el Convenio rige desde el 50. Nosotros somos responsables de la marcha del mismo desde el 56. Lo que no se hizo desde el 50 al 56 corre por cuenta de quienes entonces manejaban el gremio. Somos solamente responsables desde el 56. Nosotros hemos modificado muchos aspectos importantes del Convenio: retribuciones por antigüedad, al conscripto, a la cuota de obra social; reducción de la escala de aprendizaje, escalafón para los peones. Estos son también hechos y no palabras. Un orador ha propuesto que se continúen las tratativas y que mientras tanto se trabaje a reglamento. Esto es sencillamente el conflicto. No nos llamemos a engaño. El trabajo a reglamento originaría medidas disciplinarias y un gremio que tiene dignidad responde a las medidas disciplinarias con la huelga. A la que deliberadamente no queremos llegar por inconveniente en estos momentos, en que se tiene una solución como la que traemos. ¿Cuánto más podríamos sacar con un movimiento? Aun saliendo bien, no mucha cosa. ¿Vale la pena correr esos riesgos? ¿O se pretende que vayamos a un movimiento de huelga como algún gremio para volver, después de dos meses de paro, con las mismas condiciones que se tenían antes de comenzar la huelga? ¿O como otro gremio que después de semanas de trabajo a reglamento tuvo que levantar la medida para reanudar las negociaciones? ¿O como otra organización de trabajadores que en una lucha enconada ha quemado a sus mejores cuadros militantes con millares de despedidos? Somos responsables. No perseguimos la satisfacción de vanidades personales sino que cuidamos responsablemente los intereses circunstanciales y permanentes de los gráficos. Por todas las razones que hemos dado y las concurrentes de nuestro secretario general —termina— aconsejamos categóricamente la aprobación del acuerdo suscripto en principio.

Villanueva abunda en conceptos y expresiones vertidas por anteriores oradores, coincidiendo en sus

libros, folletos, etc.—, a causa del impacto sufrido con los extraordinarios precios a que han sido llevados el papel y demás materiales utilizados por motivo de los nuevos tipos de cambio.

El papel impreso que se importa con fines culturales entra al país libre de todo gravamen. No ocurre lo mismo con el papel en blanco con raya de agua utilizado para los mismos fines. Este está exento de todo arancel aduanero, pero tiene, por imperio del nuevo régimen cambiario, un gravamen del 20 %, con lo que es neutralizada la franquicia aduanera establecida precisamente para facilitar la noble finalidad de su empleo.

Señalaba la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta en la circunstancia citada que habrían de ser catastróficos los efectos de la nueva disposición cambiaria para el trabajo de una industria que, en su aspecto variado, necesita fundamentalmente, para desenvolverse y cumplir su alta finalidad cultural y civilizadora, materiales de importación toda vez que la industria nacional no está en condiciones de suministrarlos. Están presentes en todos la desaparición de publicaciones. Es público y notorio el alto precio alcanzado por todas ellas, como así también los libros y folletos de todo género, que han traído como consecuencia su menor circulación en un mercado de consumo cada vez más reducido. Consecuencia: fuentes de trabajo que desaparecen, limitación de otras, con el corolario obligado de la desocupación, e impacto mortal a la cultura, de los que han de derivar perspectivas poco gratas para la Argentina, que tuvo en otros momentos el orgullo y la satisfacción de estar a la cabeza de las naciones de habla castellana en materia de producción editorial y publicación de diarios.

Dijimos entonces que por los motivos apuntados, los diarios, las revistas, los periódicos, folletos, libros de toda índole, argentinos, serían reducidos en su número y extensión, y con ello afectada la economía de una nobilísima industria, el salario destinado al sostenimiento de centenares de miles de hogares que viven a su alrededor y, lo que es

apreciaciones. Aboga por un solo frente obrero, porque, expresa, los industriales están coaligados contra los obreros; al hablar del aumento, al no ser masivo, dice, el grueso del gremio resulta el menos favorecido. Por último hace una serie de consideraciones acerca del problema de Haynes.

Jara no cree que la situación de la industria gráfica sea tan desastrosa como dicen los patrones, y que, por el contrario, es inmejorable. Habla también de la unidad del gremio y de la solidaridad que debe prestarse a los compañeros de Haynes, cuyo ejemplo debería imitarse.

Al terminar de hablar este orador la presidencia se dirige a la asamblea y manifiesta que han llegado a la mesa dos mociones de orden firmadas por varios asambleístas, las que, como es norma, deben ponerse a votación. Una de ellas establece el cierre inmediato del debate y la otra limita en cinco minutos el uso de la palabra de cada orador. Votadas, triunfa la primera por abrumadora mayoría. Pero un grupo de asistentes promueve incidentes a la mesa directiva y en el local pretendiendo hacer prevalecer la otra moción. Para su conformidad el compañero Ma-

El Problema de Haynes

Sobre este asunto la C. G. A. presentó a la asamblea general efectuada el 15 de noviembre pasado la moción que seguidamente transcribimos y que fue aprobada por unanimidad:

"La Asamblea General Extraordinaria de la Federación Gráfica Bonaerense, ante el conflicto provocado por la Dirección de la Empresa Haynes, RESUELVE:

1º — Expresar su más absoluta solidaridad moral y material con los compañeros en conflicto, facultando a la C. G. A. a emitir bonos de ayuda de prolongarse la situación actual.

2º — Advertir a la empresa que todo el gremio gráfico se identifica con ese personal y la C. G. A., en el firme propósito de no aceptar ninguna solución que no salvaguarde los intereses del personal y el respeto a la legislación laboral en vigencia."

más grave aún, seriamente lesionada la cultura de la población.

No se concibe, por otra parte, que el papel en blanco que entra al país para ser impreso con nuestras máquinas por obreros argentinos deba abonar un recargo del que con toda razón está exento el que ha sido impreso en otros países. No puede encarecerse la producción editorial nacional con gravámenes a todas luces injustificados.

Está en manos del gobierno nacional resolver esta situación antinómica, como así también avertir el serio peligro que amenaza el trabajo de un importante sector de nuestro país, la cultura y la propia libertad ciudadana.

En nombre y representación de millares de trabajadores gráficos, la F.A.T.I. solicita del señor ministro las urgentes medidas que el problema planteado reclama.

Confiado en ser escuchados, saludamos al señor ministro con atenta y distinguida consideración,

rotta pide se rectifique la votación, reproduciéndose el primer resultado, no obstante lo cual el grupo insiste en alterar el orden, desconociendo la resolución de la inmensa mayoría, lo que produjo la reacción de la asamblea, obligando a guardar compostura a quienes se resistían a acatar la decisión.

Cerrado el debate, se pasó a votar las proposiciones, triunfando casi por unanimidad la presentada por la C. G. A.

Acto seguido Vigna expresa que la C. G. A. lo había designado junto con el compañero Núñez para que hicieran las gestiones tendientes a lograr la libertad de Gabassa. Hace consideraciones acerca de esta detención y explica las diligencias efectuadas a tal fin, dando cuenta del negativo resultado de las mismas por hallarse ese compañero a disposición del P. E. Después de enjuiciar duramente esos arbitrarios procedimientos policiales aclara la posición de la F. G. B., cuyo pensamiento sobre la libertad de ideas es bien definido y conocido. Finalmente propone solicitarle una entrevista al Presidente de la Nación, con el fin de reclamarle la libertad del citado compañero, moción que es aprobada por la asamblea, la que de inmediato se levantó.

Las Cosas en su Lugar

Cuando se dicen inexactitudes en público que llevan implícita una oculta intención, como por ejemplo para desmerecer una labor, siempre se corre el riesgo de las aclaraciones, las cuales para quien ha manifestado esas inexactitudes, si se precia de ser responsable, no creemos sea nada agradable, por significar ello una falta de seriedad.

Hacemos estas reflexiones a raíz de haberse vertido por un orador, en la asamblea realizada el 15 de noviembre pasado para considerar la marcha del Convenio, la versión de que "hace 10 años se viene demorando la renovación del Convenio", expresando además que iba a hacer un año que estábamos reunidos ahí mismo para considerar el Convenio elaborado en 1956 y que aún hasta ahora no habíamos podido aplicar.

Bien; la realidad es que a ese proyecto de Convenio de 1956 se le introdujeron importantísimas modificaciones, no sólo ya las apreciadas en la parte salarial, que abarcan precisamente el año 1956, para seguirles en 1957, dos modificaciones más en 1958 y otras dos en el corriente año de 1959, la de abril y noviembre último, sino las intro-

ducidas en el Reglamento de Trabajo, con fundamental incidencia en el incremento de los salarios.

La elocuencia de los hechos nos exime de mayores comentarios. He aquí tales modificaciones:

- Escala para peones.
- Aumento al doble del aporte patronal para asistencia social.
- Aumento del subsidio al conscripto de 25 a 150 pesos.
- Reducción de la escala de aprendizaje. (Esto merece un capítulo aparte por el extraordinario beneficio conseguido para los aprendices, de 8 a 6 semestres, incrementando estos últimos semestres con la parte proporcional del jornal que correspondía por la reducción, aparte del aumento acordado por Convenio, en abril del cte. año, que fué de 900 pesos.
- Aumento de la bonificación por antigüedad, de 8 a 15 pesos por cada año.

Quiere decir que al diapasón del acrecentamiento salarial las otras condiciones, las involucradas en el Reglamento de Trabajo, no se han postergado indefinidamente, y en forma paulatina se han ido estableciendo de acuerdo a nuestras aspiraciones.

El Mitin de Plaza Once Pro Cumplimiento de la Ley N.º 14.499

En la anterior edición de EL OBRERO GRAFICO anunciábamos la realización de un acto público en la plaza del Congreso en defensa de la ley que acuerda a los jubilados el 82 y 75 por ciento móvil. Este acto había sido organizado —como se recordará— por el Movimiento Pro Cumplimiento de la Ley 14.499, del que participó la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta juntamente con 40 organizaciones sindicales más y al que prestó la F.G.B. cálida colaboración. Porque un edicto limita el uso del citado espacio, no pudo el Movimiento cumplir con su primer anuncio. Tampoco pudo realizar la manifestación programada. El estado de sitio vigente —adujo la autoridad— impedía su realización.

Concentración en Plaza Once

Sólo sería permitido el mitin en la plaza Once o, en su defecto, en la de Constitución. La comisión organizadora, aun cuando insistió en su pedido de la plaza del Congreso, vióse en la necesidad de aceptar la del Once.

A poco más de quince días de la fecha de reanuncio de la reunión de delegados sindicales promotora del movimiento, realizase el acto de referencia. Hacia mucho tiempo que la plaza Once no había sido escenario de una concurrencia obrera tan numerosa como la que se concentró en la desapacible noche del 11 de setiembre. Más de la mitad de la plaza y en la amplia caizada de las calles Rivadavia, desde Ecuador a Pueyrredón y parte de esta última, fueron ocupadas por una abigarrada y entusiasta multitud.

Hicieron uso de la palabra, para expresar los propósitos del movimiento, el presidente de La Fraternidad, Hermilio Alonso; el secretario de la Confederación General

de Empleados de Comercio, Salvador Marcovechio; el secretario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Sebastián Marotta; Antonio Cabrera, en representación de la Unión Obrera de la Construcción. Estuvo a cargo de los representantes de la Unión Gastronómica de la Capital Federal y Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza, Terrile y A. Toledano, respectivamente, la apertura y cierre del magnífico acto.

Suspensión de los Planes de Reforma de la Ley N.º 14.499

El ministro de Economía e interior de Trabajo y Seguridad Social, ingeniero Alsogaray, había anunciado que la ley iba a ser modificada por cuanto las cajas no estaban en condiciones de abonar el 82 y 75 por ciento móvil. La comisión de las diez principales organizaciones obreras encargadas de la conducción del movimiento expresó de viva voz al ministro que los trabajadores harían uso de su fuerza sindical si el gobierno

retaceábale los derechos acordados o demorase más tiempo aún su cumplimiento. Reclamó, asimismo, la inmediata constitución de los directorios de las Cajas de Jubilaciones con la participación de los representantes de los sindicatos. Entretanto preparaba el mitin del 11 de setiembre, entrevistó a los presidentes de las Cámaras legislativas y de los distintos sectores políticos, a los efectos de significarles las derivaciones que había de tener la agitación provocada por incumplimiento de la ley. Las federaciones nacionales integrantes del movimiento, solicitaban a sus filiales en el interior la constitución de comisiones locales semejantes a la existente en la Capital para que la acción alcanzase las proyecciones de un extenso e intenso movimiento nacional. La Fraternidad, por su parte, independientemente de la actividad desplegada por la Comisión, realizaba un paro de sus afiliados en los ferrocarriles.

Bajo la influencia de todos estos factores, el gobierno suspendió las medidas anunciadas. Comprometiéndose a abonar un anticipo de 1.000 y 700 pesos para los jubilados y pensionados y estudiar, juntamente con los interesados, la forma de aplicar el 82 y 75 por ciento. A tal fin constituiría en un plazo de breves días los directorios de las Cajas.

Se Constituyen los Directorios de dos Cajas

Por efecto de la extraordinaria movilización obrera pro cumplimiento de la Ley N.º 14.499, fueron constituidos los directorios de dos Cajas: la de los obreros y empleados ferroviarios y la de los personales afectados a los servicios públicos: teléfonos, electricidad, agua y energía, tranvías, etc. El gobierno no ha designado los de otras Cajas, a pesar de haber sido propuestos los candidatos por sus respectivas organizaciones. Nuestra F.A.T.I., oportunamente presentó sus candidatos. Igual temperamento adoptaron las organizaciones representativas del personal periodístico y de las entidades patronales habilitadas para su integración. No obstante el tiempo transcurrido, el directorio de la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos está todavía sin constituirse.

Sin Solución el Problema

Nadie debe llamarse a engaño. El problema no está resuelto. Pesa sobre todo el régimen de previsión

Farmacia Social

Se comunica a los compañeros que nuestra Farmacia Social, sita en San José 163, permanecerá cerrada por inventario y vacaciones a partir del 1º de enero de 1960, reabriendo sus puertas al público el lunes 25 del mismo mes y en su horario habitual de: lunes a viernes, de 9 a 20 horas y los sábados, de 9 a 12.30 horas.

Por lo tanto, se recomienda que durante el actual mes de diciembre traten de concurrir a la farmacia en las horas de la mañana, para evitar las aglomeraciones.

ARTICULOS DE PERFUMERIA: Tenemos en exhibición artículos de perfumería acondicionados en envases especiales, ideales para regalos de Navidad, Año Nuevo y Reyes.

CARLOS ALBERTO RUSSO

SU FALLECIMIENTO

Otro viejo y consecuente compañero nuestro ha desaparecido. Desde hace tiempo, una delicada enfermedad minaba su organismo y, al hacer crisis, troncó la vida generosa y útil de un trabajador de la imprenta que se había granjeado numerosas y sinceras simpatías entre los componentes de nuestro gremio. Russo fué un verdadero cultor de su profesión. Durante largos años, los mejores de su vida, vivió consagrado casi exclusivamente a su oficio de mecánico de linotipo, y casi todos los talleres



gráficos de esta capital como del interior del país que disponen de las modernas máquinas empleadas en la composición mecánica, utilizaron sus servicios técnicos y la experiencia que en estas labores había adquirido a través de largos años de constante dedicación a esas tareas.

Largo sería enumerar los establecimientos gráficos en que actuó desde su iniciación como mecánico en 1914, en la casa Rosso, para actuar luego, y siempre desempeñando las áreas de su preferencia, en Editorial "Atlántida", Fabril Financiera, "Diario Israelita", National Paper y Type Co., y otras casas importantes donde dió cabales muestras de su capacidad como obrero y de su bonhomía como caramada. Últimamente prestaba servicios en el diario "El Pueblo", de esta capital. También la sección gráfica de nuestro sindicato utilizó sus conocimientos con amplia satisfacción de sus compañeros.

El sensible fallecimiento de este recordado compañero que siempre mostró una gran consecuencia con la Organización, acaeció el 11 de setiembre ppdo., enlutando, además del suyo, los hogares de otros compañeros nuestros, gráficos también, sus hermanos Oscar y Ernesto, hasta quienes llegaron las muestras de pesar por tan lamentado deceso.

Lista de Precios de Nuestra Proveeduría

Para mejor conocimiento de los afiliados, damos a continuación una lista de precios de los artículos habitualmente de más consumo en las celebraciones de fin de año, cuya adquisición, a no dudarlo, les significara una apreciable ventaja económica:

Pan Dulce "Senra", especial	\$ 75.—
" " " extra	60.—
Sidra "Paladar"	22.70
" " "La Farruca", etiqueta negra	25.20
" " " " blanca	24.90
" " "Santa Ana"	26.40
" " "Real"	27.60
Champagne "Santa Ana", demi-seco	56.90
" " " dulce	56.90
" " " seco	56.90
Turrón de almendra "Vilaplana", 250 grs.	44.50
" " "mani "Vilaplana", 250 grs.	17.80
" " tipo Español, mani tostado "Noel", 250 grs.	15.60
" " " " yema de huevo "Noel"	15.60
" " " " con truta "Noel", 250 grs.	15.60
Paquete de higo "Chocenta", 1/2 kilo	16.70
Nueces, 1 kilo	48.—
Castañas "Faral", 1 kilo	49.—
Vermouth Cinzano	28.—
" " Americano Gancia	34.20
" " Gordo	24.90
" " Martini	29.—
" " Americano Bianco	26.—
Fernet Branca	72.50
Conac Gran Reserva "Tres Plumas"	101.60
" " "Príncipe de Gales"	81.90
" " "Capitán de Castilla"	70.—
Licor de sobremesa "Tres Plumas"	66.70
London Dry Gin Ludgate	46.40
Jerez "Rio Paco"	35.50
Fineral	49.40
Anís "8 Hermanos" Rojo, 39º	51.30
" " "Azul, 36º	50.20
Crema de Cacao "Bols"	53.50
Prunelle "Bols"	55.20
Caña Quemada "Legui"	45.50
Grapa "Valle Viejo"	46.—
Vino "Bosque Alegre", tinto, 3/4 litro	16.80
" " "Trarúl", tinto y blanco, 3/4 litro	16.90
" " Oporto "Las Armas", 1 litro	20.60
" " "Viejo Tomba", tinto	28.40
" " Marsala "Las Armas", 1 litro	20.30
" " Moscato "Las Armas", 1 litro	20.30
" " Garnacha "Las Armas", 1 litro	20.30
" " Nebiolo "Florio"	32.50
" " Freisa "Florio"	31.50
" " Barbera "Florio"	31.50
" " Gamba di Pernice "Florio"	32.50
Refresco "Cusenier"	15.—
" " "Mateo Castro"	10.—
" " "Panamericana"	10.—
Lata de Duraznos "Noel"	19.80
" " " "La Campagnola"	21.80
" " " "Armour"	21.50
" " " "Alegria"	19.50
" " " "Cirio"	20.50
Dulce de Membrillo "Noel", paquete 700 grs.	16.40
" " "Naranja "La Campagnola", frasco 500 grs.	16.90
" " "Ciruela "La Campagnola", frasco 500 grs.	15.90
" " "Duraznos "La Campagnola", frasco 500 grs.	15.90
" " "Damasco "La Campagnola", frasco 500 grs.	16.70

Temporada de Turismo 1959 - 1960

A continuación publicamos el movimiento de los contingentes a nuestra Colonia de Vacaciones de Bialest - Massé (Córdoba):

LLEGADA A LA COLONIA		SALIDA PARA BUENOS AIRES	
Diciembre 1959:			
Contingente 1º	Llega 21 de Diciembre	Regresa	30 de Diciembre
Enero 1960:			
Contingente 1º	Llega 4 de Enero	Regresa	13 de Enero
" 2º	" 14 " "	"	23 " "
" 3º	" 24 " "	"	2 " Febrero
Febrero:			
Contingente 1º	Llega 3 de Febrero	Regresa	12 de Febrero
" 2º	" 13 " "	"	22 " "
" 3º	" 23 " "	"	3 " Marzo
Marzo:			
Contingente 1º	Llega 4 de Marzo	Regresa	13 de Marzo
" 2º	" 14 " "	"	23 " "
" 3º	" 24 " "	"	2 " Abril
Abril:			
Contingente 1º	Llega 3 de Abril	Regresa	12 de Abril
" 2º	" 13 " "	"	22 " "
" 3º	" 23 " "	"	2 " Mayo

Las reservas de habitaciones deben efectuarse en el transcurso del mes anterior al de salida de los contingentes. Ejemplo: Para ir en los contingentes que parten de esta Capital el 3, 13 ó 23 de enero, el interesado debe reservar su habitación durante el mes de diciembre desde el día 1º en adelante, hasta cubrir la capacidad disponible.

Este procedimiento se seguirá con los contingentes de los meses posteriores. Requisito imprescindible al anotarse: Abonar lo correspondiente a los días de estada y los pasajes de ida y vuelta.

Se aclara que la Compañía de Transporte sólo pone a nuestra disposición un coche con 40 asientos ida y vuelta.

Estas disposiciones deberán cumplirse estrictamente para evitar entorpecimiento a la organización de la temporada de turismo.

Conferencia en la Zona Cuyana

El día 6 de setiembre del año en curso y en el local del Sindicato de Artes Gráficas de Mendoza, se realizó la asamblea de representantes de los sindicatos gráficos de la Zona Cuyo, en la que estuvieron presentes los delegados del Sindicato Gráfico Sanjuanino, compañeros Roberto Moroy y José Benito Oyola, estando presente también el miembro de la comisión administrativa, Pedro Fausto Ortiz; del Sindicato Gráfico local, los compañeros Héctor Altamira, Carlos Gil, Víctor Bustos y Armando Muñoz. El miembro del Comité Central de la Zona Cuyo, Ovidio Fernández, también asistió a este acto. No estuvo presente la delegación de la provincia de San Luis, pero hizo llegar por intermedio de su secretario general, compañero Olariaga, las seguridades de su absoluta identificación con todas las resoluciones y acuerdos que pudieran surgir durante el desarrollo de estas deliberaciones de los obreros gráficos.

El punto más importante de esta reunión consistió en tratar la situación planteada al gremio en la provincia de San Juan por entidades patronales que pretenden que el nuevo convenio colectivo de trabajo se efectúe por zonas, llegando inclusive a sostener que desconocerán los acuerdos a que se arrije en la Capital Federal por la comisión paritaria de la F.A.T.I. y la representación patronal.

Este aspecto de la cuestión fué debatido ampliamente. Todas las opiniones coincidieron en que era necesario estrechar filas, aunar procedimientos y coordinar una acción sindical serena y fuerte para hacer frente con las mayores probabilidades de éxito a las contingencias a que pudieran ser arrastrados por la negativa de los industriales de Cuyo.

Quedó bien sentado el propósito de que se cumpla la vigencia nacional del nuevo convenio de trabajo y que todos los sectores gráficos de la zona cuyana estén alertas tanto para defender las conquistas logradas en el orden local como para secundar cualquier movimiento prestigiado por la F.A.T.I. en el sentido de que sean respetados y cumplidos integralmente los acuerdos suscriptos en el nuevo convenio laboral.

En esta asamblea, que terminó dentro de la mayor cordialidad, se aprobaron las siguientes resoluciones:

1º—Rechazar las pretensiones de algunas patronales gráficas del interior de que los convenios de trabajo sean discutidos por zona, entendiéndose que ello constituye una maniobra para dilatar su discusión, máxime cuando faltan menos de dos meses para su vigencia.

2º—Que las filiales de la Zona Cuyo de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta no aceptan ese temperamento por cuanto conspiraría en contra de la unidad del gremio gráfico en el orden nacional; unidad que debe defenderse sin desmayos y apelando a todas las medidas de organización para imponer la vigencia del convenio nacional en toda la República.

3º—Que la posición patronal, por otra parte, ha provocado honda inquietud entre los obreros gráficos, teniendo en cuenta que esa actitud se pone de manifiesto justamente en momentos que el encarecimiento del costo de la vida está llegando a límites insostenibles, por lo que es inadmisibles se siga dilatando por más tiempo la discusión del nuevo convenio.

4º—Las filiales de la Zona Cuyo mantendrán permanente contacto relacionado con las gestiones que se llevan a cabo a través de la comisión paritaria nacional, a fin de reforzar la posición de la F.A.T.I. ante la actitud de los empresarios del interior. Para ello se acuerda nombrar una comisión para la defensa del convenio nacional, constituida por dos delegados de cada filial (San Juan, San Luis y Mendoza). Estos delegados realizarán una amplia campaña de difusión del problema planteado e irá resolviendo sobre la forma en que deberá encararse a medida que vayan produciéndose novedades en aquellas gestiones. Deberán promover asambleas generales a fin de mantener permanentemente informados a sus afiliados sobre el desarrollo de las tratativas. Esta comisión estará presidida por el delegado del Comité Central en la zona.

5º—Se comprometen las filiales de la Zona Cuyo a prestarse mutuamente todo el apoyo y colaboración necesarios para la concreción de sus aspiraciones de que el convenio sea de carácter nacional, como así de su aplicación en la zona una vez que éste sea puesto en vigencia, formando para ello un bloque único en la defensa de sus intereses.

Renuevan la Comisión en Chacabuco

En una numerosa y entusiasta asamblea general del gremio realizada el día 18 del mes ppto. por el Sindicato Obreros Gráficos de Chacabuco (Bs. As.), esta filial de la F.A.T.I. trató la Memoria y Balance y eligió su nueva comisión administrativa, de acuerdo a disposiciones de sus estatutos.

Los compañeros que regirán los destinos del sindicato por el término de dos años, son los siguientes:

Hugo Nanni, secretario general; Salvador Blaiotta, secretario adjunto; Marcelino Rodríguez, secretario de actas; Arturo Di Giovanni, Bildo Colaneri y Mario Gagliardi, vocales; Juan Carlos Ricardi y Teobaldo Borghetti, revisores de cuentas.

La nueva comisión tomó posesión de sus cargos el día 25 del mismo mes.

REAGRUPANSE LOS GRAFICOS DE GUALEGUAYCHU

Los camaradas más activos con que cuenta el gremio en esta localidad —que otrora contaban con una organización que factores adversos eclipsaron— han puesto manos a la encomiable tarea de organizarse y sus gestiones preliminares les han infundido el optimismo necesario para que éstas se vean coronadas por el mejor de los éxitos. Sin vacilaciones, los compañeros se reagrupan, retoman la línea inicial de sus primeras acciones sindicales y esperan con toda confianza que

sus esfuerzos de ahora no serán vanos. El espíritu de unidad predomina, el reencuentro de opiniones y esfuerzos toman cuerpo favorecidos por una comprensión exacta de los problemas a que se encuentra abocado el gremio gráfico en las actuales circunstancias, y todos se muestran dispuestos a colaborar tesoneramente en la obra emprendida.

Con el propósito de hacer efectivos los móviles enunciados, el día 27 de setiembre ppto. se realizó una asamblea, a la que asistió crecido número de compañeros, en la que quedó constituida la comisión administrativa provisional en la siguiente forma: secretario general, J. Antonio Machado; prosecretario, Arturo Díaz; tesorero, Ernesto Baggiorra; protesorero, Miguel Giménez; secretario de actas, Ramón Duarte; vocales: Edmundo Michel, Ernesto de la Cruz y Gustavo Hermelo. Estos compañeros deberán ser confirmados en sus cargos por una asamblea general del gremio,

cuya convocatoria se hará a la mayor brevedad.

Los compañeros gráficos de Gualeguaychú se aprestan, pues, a "retomar la senda perdida", según nos lo manifiestan. Nosotros creemos que no les será difícil si tratan de concretar sus deseos por medio de la unión y solidaridad. El camino desandado ha de recuperarse. A fuerza de pujanza hemos removido obstáculos que parecían insalvables, porque nuestro gremio, fogueado en muchas luchas desiguales, nunca abjuró de sus derechos ni omitió sacrificios en la defensa de sus ideales.

Nuestra Organización quiso estar presente en las reuniones realizadas con el propósito de reorganizar a los gráficos de Gualeguaychú. Así accedía gustosa a una invitación que se le formulara en tal sentido. Para representarnos fué designado el compañero Luis Danussi, quien no pudo realizar el viaje por razones de fuerza mayor: la absoluta falta de transporte terrestres y fluviales el día designado para la partida, motivo por el cual todos los pasajes expedidos por las empresas fueron cancelados.

Mucho deploramos este contratiempo que nos impidió cumplir con un grato deber de solidaridad y estímulo, precisamente en circunstancias que los camaradas de Gualeguaychú procedían a su reencuentro animados de los mejores deseos. Reencuentro que ahora descansará sobre bases sólidas, sin presiones mezquinas, sin interferencias extra-sindicales que parasiten las acciones honradas y sanas del verdadero gremialismo.

Estamos seguros de que esta reorganización se concretará en la forma más amplia y generosa posible. Apretemos las filas y confiemos en que el porvenir será nuestro.

ARISTIDES PALOSCHI

SU FALLECIMIENTO

El día 2 del corriente, a los 75 años de edad, falleció en la ciudad de La Plata, donde ejerciera su profesión de tipógrafo durante un lapso superior a los 55 años, el compañero Aristides Paloschi.

El mencionado compañero se había jubilado recientemente luego de una vida intensa dedicada a su profesión y a la actividad sindical.

Allá por el año 1905 fundó en esa ciudad la Sociedad Unión Gráfica, la que fuera reorganizada en 1917, formando parte de su C. A. Actuó como integrante de las diversas comisiones que tuvo el Sindicato de Obreros Gráficos en distintas épocas de su reorganización y fué designado delegado al congreso que en el año 1949 realizara la F. A. T. I. en la ciudad de Rosario. Fué un luchador de las horas difíciles para el movimiento obrero y a él debe el gremio mucho de los beneficios de que goza actualmente, debido a su actuación tesonera aunque en parte silenciosa.

La inhumación de sus restos dió lugar a la exteriorización del sentimiento que causara su deceso.

Se Reorganizan en Chivilcoy

Los compañeros gráficos de esta importante ciudad bonaerense están abocados a un plan de reorganización de su sindicato, que en breve plazo esperan ver concretado satisfactoriamente.

Son numerosos los camaradas de la localidad que tienen cifradas sus esperanzas en la constitución de una entidad sindical fuerte y responsable, tal como corresponde al número de gráficos que desarrollan sus actividades en esa progresista población.

Con este propósito, el día 4 del pasado mes de octubre, el gremio fué convocado a una asamblea general para designar una comisión provisoria hasta tanto se redacte el estatuto de los trabajadores de la imprenta de orden local. La misma quedó integrada de la siguiente manera:

Secretario general, Ildo Héctor Ferrero; secretario de actas, Alberto Albino; tesorero, Alberto Demaría; secretario de organización, Angel Orrazzi; secretario adjunto, Serafin Mastropiero.

Una vez terminada la confección del estatuto, se llamará nuevamente a asamblea general para su estudio y, de ser aprobado, se citará nueva asamblea para que nombre la comisión titular por el tiempo reglamentario.

La comisión provisoria está realizando intensa labor de organización en todas las actividades sindi-

cales de los compañeros gráficos chivilcoyenses y confían que a breve plazo sus afanes se verán cumplidos. Para ello cuentan con el decidido apoyo de cuantos dedican a la imprenta sus energías y al nucleamiento gremial en la zona la comunidad de esfuerzos.

Así encarada la reorganización

Situación del Personal del "Boletín Oficial" de Paraná

A raíz de la solicitud de equiparación de salarios formulada por este personal con relación a los de empresas particulares, surgió un conflicto en el mes de enero del corriente año, en la Imprenta del "Boletín Oficial" de Paraná.

Pese a las resoluciones de los distintos Tribunales —Juzgados de 1º y 2º Instancia, Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y Suprema Corte de Justicia de la Nación—, en favor de los obreros, este diferendo no se ha solucionado y, en razón de esta anormal situación, el Sindicato Gráfico de Paraná se ha dirigido a su entidad madre para que intercediera ante el Gobernador de esa Provincia, a fin de lograr el cumplimiento del Decreto N° 6.227 del Ministerio de Hacienda y Economía, que manda reponer en sus puestos a los obreros despedidos por tal reclamación y abonarles lo que se les adeuda hasta el 26 de octubre ppto.

Solidaria con el sentir de sus asociados, la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se ha dirigido nuevamente al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, doctor José Lucio Uranga, en los siguientes términos:

"Sr. Gobernador: En mi carácter de Secretario General de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta me es grato dirigirme a usted a fin de interesarle en la pronta y necesaria solución del problema laboral que afecta a un grupo de obreros gráficos que desempeñan sus tareas en los talleres del "Boletín Oficial" de esa provincia.

No vamos a historiar aquí los orígenes e incidencias del conflicto que sostuvieron los obreros de la

del sindicato, los compañeros de Chivilcoy pueden estar seguros del triunfo. Su futura gestión laboral será provechosa y todos se beneficiarán de una empresa acometida con fe y tenacidad.

Esos son nuestros augurios. Esperamos que pronto podamos recibir informes de la reorganización definitiva de sus cuadros, trabajando armónicamente para cimentar sobre bases sólidas una nueva y pujante entidad sindical.

del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y, posteriormente, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al ratificar ese fallo. Consecuencia de estos pronunciamientos judiciales fué el Decreto N° 6.227 (originado en el Ministerio de Hacienda y Economía de esa provincia), por el cual se manda reponer en sus funciones a los obreros despedidos y, por ende, se proceda al pago de sus haberes desde el 1º de enero al 26 de octubre del corriente, conforme al fallo de la justicia.

Imprenta Oficial en Chubut

Nos comunican desde Rawson que la legislatura local sancionó una ley por la cual se crea la Imprenta de la Provincia, que tendrá su asiento en esta ciudad, capital del Estado. Para el cumplimiento de dicha ley se destina la suma de cinco millones de pesos.

En estos talleres se efectuarán todos los trabajos que resulten de la función específica de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, gozando únicamente de prioridad para su impresión el "Boletín Oficial" y el "Diario de Sesiones" de la Legislatura.

Por licitación pública deberá adquirirse la maquinaria destinada a la imprenta, según lo dispone expresamente la ley de referencia.

La instalación de los nuevos talleres oficiales significa la creación de otra ponderable fuente de trabajo en la progresista provincia del sur, donde nuestro gremio viene realizando una eficaz tarea sindical. Esperamos que a la brevedad podamos anunciar el funcionamiento de la nueva imprenta.

del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y, posteriormente, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación al ratificar ese fallo.

Consecuencia de estos pronunciamientos judiciales fué el Decreto N° 6.227 (originado en el Ministerio de Hacienda y Economía de esa provincia), por el cual se manda reponer en sus funciones a los obreros despedidos y, por ende, se proceda al pago de sus haberes desde el 1º de enero al 26 de octubre del corriente, conforme al fallo de la justicia.

Las disposiciones de este decreto no se han cumplido todavía y, por el contrario, se ha mandado instruir a los citados obreros un sumario administrativo, a raíz del cual se les suspende en sus funciones hasta tanto se diluciden las constancias de ese sumario.

No podemos creer, Sr. Gobernador, que un chicaneo inoperante se ponga en juego de puro intento para burlar o dilatar disposiciones claras y expresas de la justicia. En tal convencimiento, solicitamos de usted quiera urgir el cumplimiento inmediato del decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de su gobierno, al que hacemos referencia.

Confiando en la ecuanimidad de sus procedimientos como gobernante, esperamos una justa y pronta solución de este asunto, que tanto afecta a un grupo ponderable de trabajadores de la imprenta.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludar al Sr. Gobernador con la mayor consideración. Por el Secretariado de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta: — Sebastián Marotta, secretario general.

MANUEL BLANCO LOPEZ SU FALLECIMIENTO

Una sensible pérdida que llenó de dolor por lo imprevista fué la desaparición de este compañero, víctima de un fatal accidente de tránsito ocurrido el 6 del corriente en la ciudad de La Plata. Se desempeñaba últimamente Blanco como linotipista en el taller de Rentas de la Provincia, en donde se había granjeado el aprecio y la consideración, así como en todos los medios en que actuara, por sus nobles cualidades y acendrado compañerismo. Hasta hace poco fué gestor oficioso de las jubilaciones de los compañeros gráficos, cumpliendo eficientemente esa tarea. Al momento de fallecer contaba 57 años de edad.



La FATI Aboga por la Elevación del Mínimo no Imponible

Viene siendo objeto de seria preocupación por parte de nuestro organismo gráfico nacional la actual aplicación del mínimo no imponible que, a consecuencia de la elevación de los jornales por el mayor costo

de la vida y de la espiral inflacionista, se ven seriamente perjudicados al ser pasibles por tal causa de apreciables descuentos. Consecuente con ello, la F.A.T.I. se ha dirigido a los poderes públicos poniendo

de relieve esta verdadera incongruencia de gravar el producto de un trabajo personal que no alcanza ya para solventar las necesidades del hogar.

Seguidamente reproducimos una nota enviada por separado y del mismo tenor a los presidentes de las Cámaras de Senadores y Diputados, para que tengan en cuenta el pensamiento obrero en este problema que se les crea, en ocasión de tratar el Poder Legislativo las reformas impositivas.

Dicen así:

"Buenos Aires, octubre 22 de 1959. — De nuestra mayor consideración: Los obreros gráficos del país agrupados en la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta se dirigen por intermedio de su Comité Central al señor Presidente de la Cámara de Senadores con el objeto de expresarle la honda preocupación que los embarga con motivo de la amenaza que pesa sobre sus salarios en virtud del régimen impositivo vigente.

Es sabido que a causa del incontinente proceso inflacionario que aqueja a la población del país, los precios han recorrido una alarmante curva ascendente. Los salarios y sueldos no han seguido, empero, el mismo ritmo. Lamentablemente están en retraso. No obstante, muchos de ellos han sobrepasado los mínimos no imponibles fijados hace tiempo por la ley.

Si la tasa mínima se mantiene, los salarios serán cercenados en proporciones de las que derivarán situaciones realmente angustiosas.

Consideramos que el salario —único recurso con que cuentan los trabajadores para atender sus cada día más restringidas necesidades— no es una renta. No deben ser objeto de gravamen impositivo. Si por razones que no alcanzamos no fuera ello posible, estima esta Organización que corresponde, a esta altura del proceso inflacionario, elevar el mínimo no imponible. Es imprescindible librar a los trabajadores de la amenaza de ver triturados sus ya insuficientes salarios por dispo-

siciones legales inactuales y por lo tanto impropias.

Tengan presente los señores legisladores que van a sancionar la nueva ley de presupuesto de la Nación que no se debe ni se puede constreñir aún más con medidas fiscales a quienes para vivir sólo tienen un salario, harto precario.

Considera la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta que las Cámaras Legislativas

realizarán un acto de justicia, de verdadero sentido social y humano, si elevan la tasa mínima no imponible reclamada por todos los trabajadores, cuyas aspiraciones compartimos ampliamente.

En nombre del Secretariado de la F.A.T.I., hago propicia esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente con atenta y distinguida consideración. — **Sebastián Marotta**, secretario general."

¿Por Qué no se Constituye el Directorio de Nuestra Caja de Jubilaciones?

No bien el ministro de Economía e interino de Trabajo y Seguridad Social anunció que en un plazo de diez días se constituiría el directorio de las Cajas de Jubilaciones, todas las entidades obreras y patronales que representan a los distintos sectores de la actividad gráfica y periodística elevaron para su designación la nómina de sus respectivos representantes.

La F.A.T.I., por resolución del 9 de octubre ppdo. de su Secretariado, presentó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —con fecha 14 del mismo mes— la lista de sus representantes. Esta decisión fué comunicada a las filiales en la circular N° 55, expedida con fecha 20 del citado mes. Nuestra designación recayó en los compañeros Sebastián Marotta y René M. Stordeur, titulares; Luis Danussi y Humberto Rodríguez, suplentes, y Fernando Doumerc y Ruggiero Rúgilo, titular y suplente, respectivamente, en representación de los gráficos jubilados.

Pocos días después de haber comunicado esta designación, se nos solicitó desde la Secretaría del Ministerio de Trabajo los datos personales de los compañeros, a los efectos del decreto de nombramiento.

La Ley N° 14.588, que incorporó a nuestro gremio al régimen de la Ley N° 12.581 y sus complementarias, y rige desde el 1° de noviembre de 1958, establece que la Caja Nacional de Previsión para Periodistas y Gráficos tendrá un directorio integrado por dos titulares y dos suplentes de los obreros gráficos en actividad; dos titulares y dos suplentes, de los periodistas; dos titulares y dos suplentes de los jubilados, y dos titulares y dos suplentes de los sectores patronales.

Ninguna de las entidades representativas de los distintos factores de la industria gráfica y periodística dejó de cumplir con ese requisito. Es más: se hicieron gestiones para que se apresurase la constitución del directorio, para que la Caja, en manos de sus propios afiliados, pudiera desenvolverse en la plenitud de sus funciones y sin las trabas emergentes de una situación precaria harto prolongada, provocada por exclusiva culpa gubernamental.

El ministro interino de Trabajo ha manifestado recientemente a una delegación obrera que la demora en la constitución de los directorios deberíase a la morosidad de las propias organizaciones obreras, que no habían hecho la designación de candidatos. Nosotros preguntamos: ¿Por qué no ha constituido el directorio de la Caja de Previsión para Periodistas y Gráficos, a cuyo efecto todas las organizaciones, tanto obreras como patronales, hace tiempo han propuesto sus respectivos representantes?

LOS CONFLICTOS OBREROS Y NUESTRA SOLIDARIDAD

La política económica imperante en nuestro país ha traído como lógica consecuencia la reacción de los trabajadores, los que por medio de sus organizaciones sindicales han expresado de distintas maneras

su rotundo rechazo a la pretensión de retrotraer nuestro sistema de trabajo y nuestras condiciones económicas a épocas largamente superadas.

En los últimos meses, al igual que los gráficos en otras oportunidades, numerosos gremios hermanos debieron apelar a la acción directa para defender sus derechos, que intentaban ultrajar los que con actitudes retrógradas parecieran querer demostrar que en este país no se puede vivir en un clima de libertad y de tranquilidad social y que la vida de los trabajadores se debe desenvolver inexorablemente en la permanente opción de una totalitarismo demagógico de cabeza hueca y barriga llena o una hipotética democracia donde se deba renunciar a las más elementales necesidades humanas; la F.G.B. ha rechazado reiteradamente ambos sistemas igualmente lesivos a la dignidad proletaria, y ha hecho llegar su solidaridad moral y económica a los trabajadores en huelga; para ello no hizo discriminaciones de ninguna naturaleza, no le interesó preguntar en qué nucleamiento sindical militaba. Le bastó saber que fuesen trabajadores que defendían sus derechos a una vida mejor y acudió solícitamente a tratar de aliviar su situación en la emergencia. Así fué como recibieron nuestra contribución económica el Sindicato del Seguro, los trabajadores del Frigorífico Nacional Lisandro de la Torre, la Asociación Bancaria, la Unión Ferroviaria, la Unión Obrera Metalúrgica, el personal del Boletín Oficial de Paraná, y del mismo modo se ayudó a solventar las campañas realizadas por los jubilados y pensionados del país para lograr el cumplimiento de la ley N° 14.499.

Asimismo cuando fué necesario

cedimos parte de nuestra propia casa para que los gremios cuyas organizaciones hubiesen sido intervenidas pudieran seguir desarrollando sus actividades; prueba de ello, es que aún hoy, luego de varios meses, el Sindicato del Seguro sigue ocupando una secretaría dentro de nuestra sede.

Todo esto no es más que el cumplimiento de un deber elemental que hace a la solidaridad obrera y que a la postre será el único camino que posibilite la unidad indestructible de todos los trabajadores sin ningún tipo de discriminación.

Actividad de la Biblioteca

La nutrida biblioteca de nuestra Organización conscientemente atendida por compañeros de buena voluntad, es utilizada diariamente por nuestros asociados, siendo numerosos los volúmenes que retiran para ser leídos en sus respectivos hogares.

La inclinación a la buena lectura demostrada por los afiliados se acrecienta cada vez más, ya que los trabajadores del libro tenemos en cada volumen un valioso vehículo de cultura y solaz espiritual.

Es permanente inquietud de la Subcomisión de Cultura actualizar la biblioteca con obras de relevancia literaria de los últimos tiempos, de las cuales, es justo reconocerlo, carecemos y a tal efecto se ha abocado a un plan de adquisiciones para acrecentar el acervo intelectual que atesoran nuestros anaqueles.



AÑO LIII — BUENOS AIRES, DICIEMBRE DE 1959 — N° 437

La Estabilidad Económica de los Sindicatos Obreros

A todos los grandes males que afectan a la clase obrera argentina, se debe agregar uno que quizá pueda pasar inadvertido a los indiferentes, pero que a la postre es un grave peligro que se cierne sobre la seguridad de los trabajadores. Nos referimos concretamente a la estabilidad económica de los sindicatos.

No escapa al sutil pensamiento capitalista la enorme importancia que tiene para la mejor defensa de sus intereses el hecho hipotético de que las organizaciones obreras entren en falencia; sería éste el golpe maestro de la burguesía que echaría por tierra con las lógicas y permanentes aspiraciones de los trabajadores, fuertes en la medida en que estén nucleados en los sindicatos obreros.

Hemos leído por ahí, principalmente en la gran prensa puesta al servicio del capitalismo, que las organizaciones obreras manejan indiscriminadamente cifras millonarias y se pretende dar la sensación de que las cajas fuertes de los sindicatos están rebasadas de billetes.

Eso es falso, y además de ser falso lleva un propósito malévolo ya que tiende a crear en la mentalidad del trabajador la idea de que su sindicato es económicamente poderoso y está al margen de toda contrariedad de tipo económico.

Nosotros decimos con toda claridad y con absoluta sinceridad que la inmensa mayoría de las organizaciones obreras atraviesan por un momento crítico en sus finanzas y que incluso está amenazada la estabilidad económica de muchos sindicatos obreros; prueba de ello es que varias organizaciones hermanas han debido aplicar la cuota social del 1% de los sueldos, otras han suprimido beneficios esenciales y algunas tienen deudas cuantiosas, e inclusive tienen enormes dificultades para abonar los sueldos a empleados y funcionarios.

Varios son los factores que se suman para que esto suceda, pero hay uno que es preponderante: la espiral inflacionista que ha golpeado brutalmente en las arcas sindicales; es público y notorio que las organizaciones obreras modernas desarrollan múltiples actividades todas ellas de bien social que les insinúan importantes sumas de dinero sin tener posibilidades de poder paliar este fenómeno de carácter nacional, que es la inflación.

Nuestro sindicato, merced a una administración seria y austera ha capeado hasta ahora este tremendo peligro, pero es evidente que día a día y hora a hora el problema se agudiza y la situación se torna más difícil.

A pesar de ello la F.G.B. sigue desarrollando una ejemplar obra de profundo contenido social; baste decir que además de la defensa sindical de los trabajadores, por sus consultorios médicos atendidos por 21 profesionales desfilan mensualmente más de 3.000 pacientes, los que reciben gratuitamente la atención e inclusive, radiografías, análisis, etc.; que su farmacia mutual vende más de \$ 1.000.000 mensua-

les de medicamentos, beneficiándose sus afiliados con el 30 y 35% de descuento; que su oficina jubilatoria realiza todos los trámites atingentes a la jubilación, pensión, préstamos personales, etc., sin cobrar un solo centavo; que su oficina jurídica evacúa más de 30 consultas diarias gratuitamente; que la Colonia de vacaciones posibilita a los gráficos el veraneo a que tiene derecho todo trabajador, por un precio ínfimo; que en los sanatorios expresamente contratados los afiliados gráficos se someten a todo tipo de operaciones quirúrgicas en forma completamente gratuita.

Esto es a grandes rasgos la función que cumple una organización obrera; es necesario entonces que el trabajador le dé a este problema la importancia que realmente tiene, que se interiorice de lo difícil que es hoy día mantener la estabilidad económica de un sindicato, que se preocupe por su vivencia, pues su suerte de trabajador está indisolublemente ligada a la de su organización; que no permanezca indiferente a la militancia sindical y que comprenda que el único medio para implantar la verdadera justicia social es el Sindicato Obrero.

Se Dió la Sentencia...

En la querrela por injuria entablada por los asociados Conrado Ortigosa, Rómulo Alessi, Antonio Crespo, Anibal López, Raimundo Ongaro y Román Assies por ante el juez nacional de la Instancia en lo Penal Correccional, doctor Luis M. Ragucci, secretario Marcelino J. Constela, contra los miembros de la C.G.A., compañeros Riego Ribas, Luis Danussi, Sebastián Marotta, Antonio Mucci, Agustín García, Fernando Labraña, Pedro Blázquez, Osvaldo Vigna, Luis Castiglioni, Jesús López, Francisco Grela, Angel Carrillo, Julio Undurraga, Rodolfo Rodríguez, René Stordeur, Hugo Núñez, Pedro Caballero, Elvio Rodríguez, Santos Salinas, Aurelio Hernández y Vicente Perdígón, a raíz de unas publicaciones oficiales de la Federación, los mencionados magistrados dictaron, con fecha 7 de octubre, la siguiente sentencia: "Declarar extinguida la acción penal en esta causa, y sobreseer definitivamente a los querrelados."

Sin ánimo polémico, y al solo efecto de dar satisfacción a algunos compañeros que manifestaron oportunamente que se ubicarían moralmente en el problema cuando el juez diera su sentencia, es que publicamos la misma.

El Secretario y Prosecretario de la F.A.T.I. Han Sido Procesados

La Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, cuya posición frente a disposiciones de la Ley N° 14.455 de Asociaciones Profesionales es conocida, pues desde el primer momento se hizo pública su decisión de defender la autonomía sindical por todos los medios a su alcance, está abocada a un proceso por desacato iniciado por la persona designada por el Poder Público para asumir las funciones de delegado electoral, que la Organización consideró un avasallamiento de su autonomía sindical y, por tanto, causa de su resistencia.

El veedor designado por el gobierno acusa al secretario y prosecretario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, compañeros Sebastián Marotta y Luis Danussi, firmantes del acta donde se resiste el atropello estatal, y se entabla recurso de amparo para el ejercicio de las funciones que la ley le confiere.

Estamos a la espera de lo que resulte de este proceso por desacato y desobediencia de nuestros compañeros, cuya defensa está a cargo del letrado doctor Enrique G. Broggen.